



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

## TÍTULO:

**“CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LOS MENORES INFRACTORES EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO MIXTO DE MENORES DE LA CIUDAD DE LOJA”**

Tesis previa a la obtención del título de Licenciado en Trabajo Social.

## AUTORES

Jorge Stalin Calva Placencia.

Víctor Armando Valdivieso Córdova.

## DIRECTORA:

Dra. Martha Coronel de Reyes

LOJA – ECUADOR

2013

## **CERTIFICACIÓN**

Dra. Martha Coronel de Reyes

**DIRECTORA DE TESIS**

Ciudad.-

### **CERTIFICA:**

Que una vez realizado el trabajo de tesis titulado “CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LOS MENORES INFRACTORES EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO MIXTO DE MENORES DE LA CIUDAD DE LOJA. PERIODO 2012-2013” realizado por los señores egresados de la carrera de Trabajo Social, Víctor Armando Valdivieso Córdova y Jorge Stalin Calva Placencia, ha sido prolijamente orientado y revisado, el mismo que se encuentra dentro de los parámetros legales de graduación de la Universidad Nacional de Loja, por lo que autorizo su presentación

Loja, 14 Noviembre del 2013

.....

Dra. Martha Coronel de Reyes

**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORÍA

Nosotros, JORGE STALIN CALVA PLACENCIA, VÍCTOR ARMANDO VALDIVIESO CÓRDOVA, declaramos ser autores del presente trabajo de tesis y eximimos expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente aceptamos y autorizamos a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de nuestra tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca virtual.

Autores:

Jorge Stalin Calva Placencia

Víctor Armando Valdivieso Córdova

Firma: ..... ..

Cedula: 1900506849 1103853527

Fecha: Loja, Noviembre de 2013

CARTA DE AUTORIZACION DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACION ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.

Nosotros, JORGE STALIN CALVA PLACENCIA, VÍCTOR ARMANDO VALDIVIESO CÓRDOVA, declaramos ser autores de la tesis titulada: **“CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LOS MENORES INFRACTORES EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO MIXTO DE MENORES DE LA CIUDAD DE LOJA”**, como requisito para optar al grado de **Licenciados en Trabajo Social.**; autorizamos al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, catorse días del mes de Noviembre, firman las autoras:

Firma:	.....	.....
Autores :	Jorge Stalin Calva Placencia	Víctor Armando Valdivieso Córdoba
Cedula:	1900506849	1103853527
Dirección:	Zamora	Loja
Correo Electrónico:	<a href="mailto:cora.jorge@hotmail.com">cora.jorge@hotmail.com</a>	dania.valdivieso@gmail.com
Teléfono:	2606704 Celular 0991464664	3027981 Celular 0980627112

#### DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de tesis: Dra. Martha Coronel de Reyes

Tribunal de Grado: Dra. Mg. Sc. Graciela Namicela

Dra. Mg Sc. Rina Narvaez

Dra. Mg. Sc. Mercy Mora

## **AGRADECIMIENTO**

NUESTRO IMPERECEDERO AGRADECIMIENTO A DIOS POR DARNOS LA VIDA Y PERMITIRNOS DISFRUTARLA JUNTO A NUESTROS SERES QUERIDOS, POR HABERNOS BRINDADO LA OPORTUNIDAD DE CULMINAR NUESTRA CARRERA PROFESIONAL SABIENDO QUE LA TAREA ESTA CULMINADA.

NUESTROS SINCEROS AGRADECIMIENTOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, LA MISMA QUE A TRAVÉS DE LOS DIRECTIVOS DRA. GRACIELA NAMICELA CORDINADORA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y PROFESORES DE LA MODALIDAD PRESENCIAL, NOS DAN LA OPORTUNIDAD DE CRECER COMO PERSONAS A QUIENES UN DIA DECIDIMOS ESTUDIAR PARA OBTENER UNA PROFESION.

A NUESTRA DIRECTORA DE TESIS DRA. MARTHA CORONEL DE REYES QUIEN NOS MOTIVÓ A CULMINAR CON NUESTRO TRABAJO Y ESTA CARRERA; QUIEN DE MANERA DESINTERESADA Y RESPONSABLE NOS HA SABIDO ORIENTAR EN TODO MOMENTO HACIENDO POSIBLE LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE TRABAJO, Y ASI PODER LLEGAR A REALIZAR NUESTRA GRAN ASPIRACIÓN Y PODER APORTAR DE ESTA MANERA DECISIVA EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD.

## **LOS AUTORES**

## **DEDICATORIAS**

DEDICO PRIMERAMENTE A DIOS POR SER EL QUE GUIA MI CAMINO QUE ME HA PERMITIDO LLEGAR HASTA AQUÍ. SEGUIDAMENTE A MIS PADRES Y HERMANOS Y EN PARTICULAR A MI HERMANO VINICIO QUE ME HA DADO LA OPORTUNIDAD DE CUMPLIR CON MI META, GRACIAS POR SUS CONSEJOS Y COMPRESION Y PACIENCIA, EN ESPECIAL A MI ESPOSA KARINA Y SOBRE TODO MI HIJA SELENE LA RAZON DE MI VIDA Y SUPERACION .

**Victor Armando Valdivieso**

A DIOS POR HABERME DADO LO OPORTUNIDAD DE CUMPLIR UNAS DE MIS METAS A MI MADRE POR BRINDARME SU APOYO Y AMOR PERO SOBRE TODO POR ENSEÑARME QUE LA PREPARACION ACADEMICA ES MUY IMPORTANTE PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y DE IGUAL FORMA A MIS HERMANOS GRACIAS POR TODOS ESOS CONSEJOS LOS AMO.

**Jorge Stalin Calva Placencia.**

**a. TÍTULO:**

**“CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LOS  
MENORES INFRACTORES EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO  
MIXTO DE MENORES DE LA CIUDAD DE LOJA”**

## **b. RESUMEN**

El presente trabajo investigativo se enmarca en un estudio realizado en el Centro de Internamiento mixto de menores de la ciudad de Loja, sobre “CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS MENORES INFRACTORES EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO MIXTO DE LA CIUDAD DE LOJA” busca visualizar, comprender y entender las características propias de los niños y jóvenes infractores ya que por sí solos no son responsables de su situación de irregularidad social. Entre los problemas más relevantes encontramos que los menores no viven actualmente con sus padres y esto genera malas actitudes por la falta de confianza la cual brinda un padre a un hijo. Dando como consecuencia que al no existir una buena relación con la familia, el problema se deriva a captar en el joven malas amistades u actitudes negativas en su desarrollo intelectual, forjando situaciones conflictivas como dejar de estudiar e insertándose al medio social como una alternativa de escape a su realidad. Buscamos comprender y dar a entender a los jóvenes y familiares las leyes y la participación en varios proyectos que ha realizado el Gobierno para mejorar la calidad de vida de este grupo a través de la inclusión de la sociedad.

Dentro de las técnicas que utilizamos en la presente investigación fueron la observación directa e indirecta ya que esta nos permitió tener una relación y una observación de los hechos y fenómenos vinculados con los jóvenes y además conocer datos registrados en la ejecución de estudio lo que nos ayudó a confirmar más de cerca las diferentes formas de infracción como también su incidencia familiar y social: siguiendo con este enfoque investigativo aplicamos la encuesta y entrevista tanto a menores como sus familiares para conocer la realidad y caracterización de los diferentes problemas; producto de la investigación se elaboró una propuesta de capacitar a los jóvenes sobre cómo mejorar las problemáticas sociales que los afectan y conllevan a adquirir conocimientos negativos y sus consecuencias.

La importancia de nuestra investigación fue conocer la realidad del joven y el de su familia y de esta manera se actuó en concordancia con sus necesidades, ayudándoles a



sentirse integrados a un sistema que los acoja y respete y así estarán comprometidos con un programa de actividades que les permita aprender conductas nuevas, adoptar el rol respecto a su situación y reintegrarse satisfactoriamente a su medio familiar y social.

## SUMMARY

This research work is part of a study on joint detention center under the city of Loja, on "CHARACTERIZATION OF THE PROBLEM OF JUVENILE OFFENDERS IN DETENTION CENTER CITY JOINT Loja " looking visualize, understand and understand the characteristics of children and young offenders because they are alone responsible for their social irregular situation . Among the most important problems we found that children not currently living with their parents and this create bad attitudes by the lack of trust which provides a parent to a child. Giving due to the absence of a good relationship with the family, the problem stems to capture the young bad friendships or negative attitudes in their intellectual development, forging conflict situations as they studied and inserted into the social as an alternate escape their reality. We seek to understand and convey to youth and family laws and participation in various projects undertaken by the Government to improve the quality of life for this group through inclusion in society.

Among the techniques used in this investigation were the direct and indirect observation as this allowed us to have a relationship and an observation of facts and phenomena associated with young people and also to know the performance data recorded in studio which helped to confirm more closely the various forms of infringement as well as their family and social impact : according to this approach applied survey research and interview both children and their families to know the reality and characterization of different problems, product research a proposal to train young people on how to improve social issues that affect them and acquire knowledge leading to negative and its consequences.

The importance of our research was to know the reality of the young man and his family and so it acted in accordance with their needs, helping them to feel integrated into a system that welcomes and respects and so are committed to a program of activities allows them to learn new behaviors, adopt the role regarding your situation and successfully reintegrate their family and social environment.

### **c. INTRODUCCIÓN**

El aumento de infracciones por parte de menores que participan directa o indirectamente en cualquier tipo de delitos contra las normas sociales, nos llama a la reflexión para descubrir si esta es la única opción que tiene los menores para sobrevivir ya que existe un deterioro profundo de la situación económica, social, educativa y cultural, en latinoamericana ha tenido numerosas manifestaciones, tales como el aumento de niños y jóvenes que no estudian y tienen trabajo que poco o nada alcanza para satisfacer sus necesidades, así como la de sus familias.

Es por eso que en la presente investigación se sustenta en una teoría obtenida de fuentes bibliográficas actualizadas y complementadas con nuestros criterios culturales y científicos; las explicaciones de cada uno de los puntos tienen una dirección lógica y es así como tenemos;

- En el primer apartado hacemos referencia a la Revisión Literaria, donde detallamos principalmente sobre los antecedentes históricos, la protección y rehabilitación de menores en el Ecuador luego explicamos sobre los antecedentes del Centro de Atención Integral de Adolescentes de la Ciudad de Loja, así mismo damos a conocer algunas conceptualizaciones generales acerca de la definición del menor y definición del menor infractor determinando los factores que condicionan la conducta delictiva de los menores, también detallamos sobre el desenvolvimiento del Trabajador Social como se inició, el rol y el accionar del mismo.
- En el segundo apartado damos a conocer sobre los Materiales y Métodos, dentro de este apartado hemos utilizado métodos, técnicas e instrumentos a emplearse, como apoyo del método científico utilizamos la Inducción y la Deducción que nos permitieron extraer y relacionar los datos de las entrevistas y encuestas aplicadas.

Como técnicas aplicamos la Observación Directa e Indirecta.

- En el tercer Apartado examinaremos el análisis e interpretación de datos en base a las encuestas donde damos a conocer cada uno de los cuadros conjuntamente con su grafico, análisis e interpretación.
- En el cuarto apartado determinamos lo que es conclusiones y recomendaciones y propuesta en base de lo que planteamos un Proyecto de Capacitación a los jóvenes dentro del Centro de Internamiento Mixto de la Ciudad de Loja sobre como mejorar las problemáticas sociales que afectan a los jóvenes y conllevan a adquirir conocimientos negativos y sus consecuencias, y de esta manera desarrollar alternativas de cambio para buscar los mecanismos eficaces con el fin de elevar el autoestima de los jóvenes.

Es así que, como jóvenes de formación Universitaria, consientes del compromiso con la sociedad de la que formamos parte, decidimos realizar esta investigación que de alguna manera sirva de fundamento para que el Estado, a través de diferentes organismos del Ministerio de Inclusión Económica y Social adopten mecanismos idóneos dirigidos a erradicar la problemática social de los menores infractores y así alcanzar el bienestar de familia.

- En el quinto apartado concluimos con la bibliografía y los anexos que garantizan la presente investigacion.

#### **d. REVISIÓN DE LITERATURA**

##### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE MENORES EN EL ECUADOR**

Históricamente la protección y rehabilitación tiene sus raíces en la época colonial, cuando esta actitud fue totalmente asumida por la iglesia mediante el establecimiento de los Hospitales de Caridad.

En la época republicana, estas acciones caracterizadas por la ayuda espontánea y aislada del individuo, se constituyeron en la beneficencia pública, que continuó bajo la dirección y administración de la Iglesia pero con presupuesto estatal.

Los primeros intentos de tecnificar los servicios se dieron en el período garciano con el apoyo de comunidades religiosas en 1870

Con la revolución juliana (1925) surge una nueva conceptualización de la problemática social y del papel que frente a ella debe asumir el Estado, traducido en la protección y defensa de la sociedad como servicio necesario y deber social, mediante la adopción de nuevas formas de actuar, como la protección, previsión y asistencia social.

En el año de 1926, se estableció legalmente el servicio de asistencia pública, que lo asume el Estado, en forma gratuita en beneficio de los más necesitados, bajo la dependencia del Ministerio de Prevención Social y Trabajo, creado en 1925, según lo afirma el Libro de Protección y Rehabilitación de Menores en el Ecuador, siendo justamente en esta época donde se dio importancia a la Protección y Amparo de niños abandonados y delincuentes en forma puntual y aislada.

La lucha y discusión del tema, dieron lugar a la creación de las Correccionales o Reformatorios de Menores en Quito en 1927, en Portoviejo y Babahoyo en

1936, bajo la dependencia del Ministerio de Educación, y también por el año de 1935, se reformó la ley de régimen de prisiones para que los menores penados, sean ingresados en este tipo de Instituciones.

Aparece así mismo, inquietudes, debates, discusiones, que dan lugar a la revisión de la Legislación relacionada en el tratamiento de los menores inadaptados, acusados de vagancia, crímenes, delitos, contravenciones y el cambio de nombre de “Correccional” por otro menos estigmatizante.

Con estas mismas consideraciones, es justamente en 1937, a cargo de una comisión que se redacta el primer Código de Menores, que entra en vigencia el 1 de Agosto de 1938, que ampara los derechos de los menores y que por estas razones se crean algunas Instituciones, entre estas: las Casas de Observaciones en 1962 y los Hogares de Tránsito de 1973, con el fin de evitar que los menores de edad sean conducidos a calabozos comunes e ingresados a las cárceles públicas de la época y así mismo, las correccionales se convierten en las: Escuelas de Trabajo, Centros de Capacitación Juvenil e Institutos Profesionales, con fines de que los menores reciban su tratamiento respectivo, pero desgraciadamente estas Instituciones, funcionaban con las falsas ideas y concepciones basadas en la: beneficencia, filantrópica y un acentuado paternalismo que eran propias de cada época y que por largos tiempos permanecieron bajo estos conceptos, sin experimentar cambios cualitativos.

Aparecen entonces las nuevas estrategias, los debates, foros, capacitación a todo nivel, ya sean nacionales e internacionales, bajo la filosofía de Apertura y Humanización, como alternativas para encontrar mejores respuestas en el tratamiento de los menores que de acuerdo a estas nuevas concepciones, se los denomina menores en circunstancias especialmente difíciles, o jóvenes infractores y también se cambia el nombre de las Instituciones de Casas de Observación a Unidad de Rehabilitación de Menores, por considerar que son términos más ajustados a esta realidad de cambio; y en la actualidad se la conoce con el nombre de Centro de Atención Integral de Adolescentes de Loja.

Así mismo, esas nuevas políticas exigen que estas Instituciones estén debidamente equipadas y que tengan una adecuada infraestructura, en donde se ofrezcan al joven ambientes agradables motivadores, eliminando todo aquello que se considere maltratante y por el contrario incrementar espacios educativos, ocupacionales, biblioteca y taller, con la utilización de métodos apropiados para enfrentar este tipo de trabajo y de esta manera optimizar resultados.

Sin embargo, los esfuerzos que realiza el Estado en este sentido, son aún débiles y cualitativamente reducidos, es importante entonces desatar un proceso de evaluación, de nuevas ideas de trabajo, para llegar a nuevos y más extensos sectores que la nueva situación presenta y, sobre todo ir mejorando las nuevas técnicas que analicen con mayor rigor científico, los diferentes aspectos, que presenta la recuperación del adolescente infractor.

#### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE LOJA**

El Centro Mixto de Adolescentes Infractores de Loja, Institucion de carácter Público, se encuentra ubicada al sur occidente de la ciudad de Loja, en la parroquia Sucre, barrio Daniel Alvarez, avenida Manuel Carrion Pinzano Numero 22-13, es de fácil acceso ya sea en vehiculo propio o transporte publico. Es una institución gubernamental, que cuenta con local propio, de construcción mixta en la cual funciona el Area Administrativa conformada por el Director, la Psicorehabilitadora y la Economa. El área medica que consta de un cuarto para enfermería, uno para famacia, un consultorio medico, un consultorio odontológico y otro para hospitalización, aquí labora una auxiliar de enfermeria, careciendo de médicos y laboratoristas, por lo que para realizar exámenes generales, la prueba de VIH y de embarazo, al momento que ingresan el o la adolescente infractor se ven en la necesidad de acudir al Centro de Salud de la ciudadela Daniel Alvarez o al Hospital Isidro Ayora.

Siguiendo con esta modalidad se crea en Loja, el 12 de enero de 1976, el Centro Mixto de Adolescentes Infractores de Loja, en convenio entre el Ministerio de Bienestar

Social y la Fundación Daniel Álvarez Burneo, siendo su mentalizador el hermano Santiago Fernández García, de la Comunidad Marista.

Cuyo objetivo fundamental es, evitar que los menores ingresen a las cárceles y que estén en contacto con delincuentes adultos, además para que reciban atención médica, odontológica, pedagógica, psicológica y nutricional. Para atender a esta población mixta de menores que ingresaban por diferentes causas, desde la protección social hasta de menores con problemas de conducta.

En el año 2003 se reforma el Código de Menores y entra en vigencia con leyes importantes que garantizan los derechos de los menores adolescentes y en este Código reformado se establecen las 10 medidas socioeconómicas, con lo cual los jueces pueden actuar para imponerle una responsabilidad al adolescente infractor.

En el año 2005, el Ministerio de Bienestar Social cambia de denominación por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y en junio del 2008 pasa a pertenecer directamente al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, y cambia su denominación Institucional por la de Centro Mixto de Adolescentes Infractores de Loja.

En este Centro, la planificación anual se la ha realizado tomando en cuenta las peculiaridades de la Institución, razón por la cual, se ha diseñado un Proyecto Educativo Institucional; dicho Proyecto, comprende diversos programas como: Centro de Recepción y Acogida; Crecimiento y Reforzamiento y Libertad Asistida.

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI) ha sido elaborado, de conformidad con el Código de Menores, buscando el crecimiento personal e integral de los ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, para lograr una adecuada reinserción al medio socio familiar y comunitario.

La construcción de este modelo, implicó la realización de Talleres de Capacitación sobre el P.E.I. y la concienciación de la Pedagogía Reeducativa, lo que les permite



diagnosticar la realidad Institucional.

Cabe señalar que esta Entidad está dirigida por el Dr. Lindbergh Naranjo Jaramillo por el espacio de 31 años y su equipo de trabajo educativo y psicológico lo integran más que todo profesionales en Psicología Educativa y Clínica.

Sus autoridades y una Comisión especial son quienes realizan un monitoreo y evaluación permanente a la presente Planificación y, son ellos mismos, quienes toman los correctivos más convenientes para bien de la Institución y la Sociedad.

## **MISIÓN**

El Centro de Atención Integral de Adolescentes de Loja, perteneciente al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, fue creado para dar acogida a adolescentes de ambos sexos en conflicto con la ley, de 12 a 18 años, ofreciéndoles una formación integral, social y familiar. Respetando los derechos que le asisten y que sea gestor de su crecimiento personal.

## **VISIÓN**

Aspira ser una Institución eficiente, moderna y fortalecida, mediante un trabajo en equipo, con una organización interna que promueva procesos de crecimiento humano, con presupuesto y personal suficiente capacitado, que permita atender en forma integral a la población de adolescentes infractores en el marco legal.

## **OBJETIVO GENERAL**

Lograr en el adolescente en conflicto con la ley y su familia, una modificación de la conducta, mediante el conocimiento de su dinámica interna, a través de su participación activa en el proceso educativo con la finalidad de que sea el gestor de su desarrollo integral.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Dirigir todas las instancias del quehacer institucional, hacia la formación de cada alumno/a, en relación con sus necesidades y aspiraciones, de acuerdo con la legislación del menor.
- Descubrir las potencialidades del alumno/a, en base a sus habilidades, destrezas y aptitudes, con miras a que logren niveles de formación y promoción social
- Ofrecer un servicio pedagógico de carácter recuperativo, que atienda a los educandos/as en sus individualidades y sociales características para su crecimiento personal
- Estudiar e investigar, a través del área técnica, la problemática social y psicológica de los/as adolescentes y su familia, con fines de garantizar su tratamiento, basados en los aportes de las áreas de intervención.
- Realizar programaciones que apunten a integrar a los educadores, alumnos/as y familia, para fortalecer y elevar el autoestima, solidaridad y respeto; indispensables en este tipo de Instituciones
- Impulsar, a través de las áreas formativa y pedagógica, el uso adecuado de la biblioteca, incentivando el amor a la lectura, el arte, la investigación.
- Capacitar a los educandos/as en el Área Ocupacional con la finalidad de que aprendan un oficio que les garantice al momento de su egreso vincularse a la producción.

## **CONCEPTUALIZACIONES GENERALES**

### **Definición de Menor:**

La Convención sobre los Derechos del Niño establece en su Artículo Primero que "[...]

se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad."

De acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia, publicado en el registro oficial 737 del 3 de enero del 2003 expone en el artículo 4: "Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad".

#### **Definición de menor infractor:**

"El conflicto inicia en la denominación misma de 'menores infractores'; para muchos, es controversial y aun ofensivo utilizar esta calificativo; partiendo de la idea, en boga actualmente, de que los menores, por estar aún en proceso de maduración psicológica, bajo ningún concepto puede considerarse que infrinjan las leyes penales, sino que sus acciones son el resultado de las influencias del medio social o de sus progenitores, quienes la mayoría de las ocasiones los determinan a incurrir en actividades delictivas."<sup>1</sup>

Según Juan Eduardo Cortés, "El concepto de menor infractor tiene un carácter esencialmente jurídico y en la práctica se refiere al menor que sufre de abandono, el que vaga por las calles, el que consume drogas, el que practica la mendicidad, el que hurta, el que se encuentra en una situación de peligro para su integridad física y moral, el que carece de algún adulto responsable que se pueda hacer cargo de su cuidado, etc.

Cada una de estas condiciones por sí sola define una situación de irregularidad social, no obstante en la práctica es difícil encontrarla en forma aislada. La mayor parte de éstas interactúan entre sí y habitualmente se presentan conglomerados de ellas en un mismo menor. A su vez, la existencia de estas situaciones se encuentra en directa relación con las condiciones de vida desfavorables que caracterizan el ambiente donde crecen estos menores, hecho que lleva a considerar la relevancia del

---

<sup>1</sup> (Cruz y Cruz 2009)

rol que juegan los factores socioculturales en la problemática de la irregularidad.

Esto último, es de fundamental importancia para comprender las características propias de los niños y jóvenes que nos interesan, porque estas características no son independientes del entorno donde se actualizan y, además, porque estos menores por sí solos no son responsables de su situación infractora. Este hecho obliga a identificar y conocer ese medio en que se desenvuelven estos menores, puesto que todos los que trabajamos con ellos directa o indirectamente también debemos interactuar con su entorno”.

“Doctrinalmente y de acuerdo con el maestro Juan Pablo de Tavira, “los menores infractores son aquellos sujetos menores de 18 años que manifiestan en su conducta un ataque a los bienes jurídicamente protegidos por la legislación o que adolecen de una naturaleza que los aproximan al delito.”<sup>2</sup>

En México los menores de edad no son sujetos de la ley penal, se puede considerar que un menor de edad infractor es inimputable, es decir, que no tiene la capacidad de querer y entender lo negativo de su conducta; pero si ha demostrado tendencia a realizar actos antisociales, será necesario aplicarle una medida de seguridad diferente de las previstas para los adultos delincuentes, como lo es el recibir tratamiento en externación o en un Centro de Internación, especialmente creado para ellos.

En el Ecuador y según el código de la niñez y la adolescencia todos los niños y niñas son absolutamente inimputables y tampoco son responsables; por tanto, no están sujetos ni al juzgamiento ni a las medidas socio-educativas Si un niño o niña es sorprendido en casos que puedan ser considerados de flagrancia, será entregado a sus representantes legales y, de no tenerlos, a una entidad de atención. Se prohíbe su detención e internación preventiva.

---

<sup>2</sup> (<http://www.monografias.com/trabajos14/menores-infractores/menroes- infractores. Shtml>)

En el caso de los adolescentes son penalmente inimputables y, por tanto, no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en las leyes penales. Si cometen infracciones tipificadas en la ley penal estarán sujetos a medidas socio-educativas por su responsabilidad de acuerdo con los preceptos del Código.

Mientras permanecen los adolescentes internos, el inspector de turno asigna una tarea a cada uno, normalmente se levantan a las 06:45 am, cada uno tiende su cama luego se hacen y van a realizar su tarea asignada unos hacen el desayuno otros trapean los dormitorios, otros barren el patio, otros barren las aulas y otros asean los baños, son distribuidos al número de alumnos y a la dificultad de la tarea, luego desayunan y cada uno su bajilla, mientras que dos internos lavan ollas y dejan arreglando la cocina. A las 08:00 am el inspector hace formar a los internos para contarlos y entregar el turno a los profesores los que aun están o no han terminado la primaria, están a cargo de la docente. Los demás y que estén internamiento institucional asisten al taller de mecánica industrial y los que están en internamiento preventivo asisten con el otro docente a recibir técnicas de lectura y matemáticas., luego son entregados al inspector de turno, el mismo que los envía al taller de manualidades.

Cabe recalcar que todos los días los internos son vigilados por tres policías de turno ya que a ellos se les atribuye la responsabilidad de evitar fugas de la institución.

Como punto importante los días martes se reúne el equipo técnico Doctor, Psicólogo, la Trabajadora Social y docentes para tratar el comportamiento de los internos y de esta manera informar a los respectivos jueces para reevaluar el cambio de medida que según la ley lo estipula cada 6 meses.

### **Centros de Rehabilitación de Menores Infractores**

“El internamiento de un menor en un centro socioeducativo tiene la finalidad principal de reeducarle para su reinserción social. Es necesario para ello incidir en el adolescente de forma global, en todas las áreas recogidas en su Proyecto Educativo

Individualizado (PEI) que va a regir la intervención de los profesionales durante el tiempo de su internamiento<sup>3</sup>

Según el Ministerio de Justicia, establece que los centros de adolescentes infractores son lugares donde permanecen adolescentes menores de 18 años y que incurrieron en faltas graves. En cada uno de estos sitios están implementados con un sistema de atención, prevención, protección y procesos de inter-aprendizaje que permita el fortalecimiento personal y desarrollo de diversas habilidades y lazos entre los y las adolescentes, su familia y la comunidad.

### **FACTORES QUE CONDICIONAN LA CONDUCTA DELICTIVA EN LOS MENORES**

En el libro “El factor concurrente”, escrito por Alfonso Serrano y José Luis Fernández, mantienen que “normalmente concurren en el delincuente una serie de factores que se estima influyen en el delito, aunque no siempre es así, como tampoco los mismos factores concurrentes tienen idéntico valor cuando inciden en distintos sujetos. Resulta difícil poder determinar todos los factores que influyen en el delincuente, pues incluso resulta normal que ni el propio sujeto lo sepa; por ello, no puede asegurarse de forma categórica que tales o cuales factores han determinado la conducta criminal de una persona”

Sin embargo varios son los esfuerzos y estudios que diferentes autores vienen llevando a cabo con la finalidad de dar quizá no una receta mágica pero sí un marco orientador “En el estudio de la conducta delictiva en adolescentes, ya desde los años noventa, distintos autores han formulado modelos psicosociales desde los cuales poder entender estos comportamientos mediante el análisis de los factores de riesgo y protección presentes en la familia, los iguales, la escuela y la comunidad”(Gutiérrez, et.al,2005).

A continuación exponemos algunos factores que influyen en la conducta delictiva:

---

<sup>3</sup>” (Burguel y Rivas, 2003).

## **Factores biológicos: Herencia y genética**

El aspecto relativo a si ciertas características biológicas, cromosómicas o neurofisiológicas, que incrementan o predisponen a la delincuencia se transmiten genéticamente y, por ello se heredan.

“Estudios recientes realizados por WEST y FARRINGTON, por CHRISTIANSEN y por MEDNICK y VOLAVKA,<sup>6</sup> han acumulado evidencias que sugieren que las características biológicas incrementadoras de la conducta delictiva pueden transmitirse genéticamente, por lo que, cuanto menos, existen indicios acerca del papel genético en la probabilidad de cometer delitos.”<sup>4</sup>

“Para GARRIDO GENOVÉS la explicación biológica puede explicar plenamente la delincuencia de unos pocos sujetos, pero en la generalidad de los casos su rol parece limitado al de favorecer o no una mayor probabilidad de cometer delitos.” (Vásquez, 2003).

## **Factores familiares**

La familia unidad básica de la sociedad deriva su valor de las importantes funciones socioeconómicas que realiza. Es el medio esencial para la conservación y transmisión de valores morales y culturales.

Los cambios dados en la estructura social resultantes de la modernización económica, la masiva incorporación al mercado laboral, el aumento de la pobreza, la agresividad intrafamiliar, la migración, la influencia de programas de los medios masivos de comunicación, la aculturación, etc., han afectado la estructura y rol de la familia, dando lugar a nuevos tipos de ésta.

Como factores que interrelacionan a la familia que influyen en futuras conductas delincuenciales, citamos:

---

<sup>4</sup> (Vásquez,2003).

### **Falta de supervisión o control de los padres**

Supervisar consiste en saber qué hace el menor dentro y fuera de casa. A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificándolo en relación con las experiencias y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos ni sufrir daños.

“En un estudio realizado por \*....+ se pone de manifiesto que de todas las variables examinadas, la escasa supervisión de los padres era la más frecuente”(Vásquez,2003).

### **Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos. Violencia de padres contra hijos**

Los padres muestran sentimientos hostiles negativos hacia el niño que inclusive lo lleva al abuso psicológico, a través del cual este es humillado, denigrado y culpabilizados por los fracasos personales y/o colectivos.

En aquellos casos en los que los padres tienen un comportamiento violento, mediante frecuentes y duros castigos físicos (sin motivo aparente o por verdaderas insignificancias), los niños aprenderán: que remedio les queda, si no han visto otro tipo de actitud que la violencia representa una medida eficaz para resolver conflictos.

### **Disciplina férrea**

“El exceso en la disciplina y la rigidez en las relaciones familiares, junto al uso excesivo del castigo (incluso físico) en la educación de los niños y adolescentes, suele llevar a una situación de tensión dentro de la familia en la que los niños desarrollan una agresividad latente contra sus progenitores, que al no poder sacar a la luz dentro de casa, tienen necesariamente que exponer en sus relaciones con los demás, teniendo un comportamiento agresivo.” (Vásquez, 2003).



## **Conflictos familiares**

La ruptura de la familia tradicional, sobre todo por el aumento de separaciones y divorcios que dejan, con frecuencia, a los hijos a cargo de uno de los padres, que tiene que trabajar para sacar adelante a sus hijos, produciéndose una desatención de los mismos, en muchos casos, ha sido esgrimido como una de las causas generadoras de la delincuencia juvenil.

## **Familia numerosa**

“FARRINGTON y WEST<sup>32</sup> establecieron que cuando un niño tenía mas de cinco hermanos antes de cumplir los diez años, la probabilidad de llevar una conducta delictiva en un futuro no muy lejano aumentaba casi el doble. Este dato no se debe tomar en consideración de forma aislada. Para que el tamaño de la familia pueda influir en la conducta de los hijos, es necesario además que se den los siguientes factor concurrentes: una mala posición económica de la familia y un bajo status social que lleva a que los padres no puedan dedicar a sus hijos los cuidados y atenciones necesarios, produciéndose una desatención y una falta de control de los hijos por parte de sus padres.” (Vásquez, 2003)

## **Malos ejemplos conductuales**

El rol de los padres a través de su conducta diaria y normas de proceder se constituyen en ejemplo a seguir por parte de sus hijos pues está demostrado que los niños tienen una tendencia natural a imitar el comportamiento que observan en casa por lo que los hijos con padres o hermanos mayores delincuentes poseen una más alta posibilidad de llegar a delinquir.

## **Falta de comunicación entre padres e hijos**

El actual y nuevo estilo de vida caracterizado por exceso de trabajo, estrés, relaciones sociales llevan a veces a una casi total incomunicación entre padres e hijos. Esto implica una desatención de los padres para con sus hijos, lo que conlleva un

desconocimiento de las actividades que realiza, los lugares que frecuenta, los amigos con los que sale, etc., lo que dará lugar a que sea imposible prever por parte de los padres, posibles conductas problemáticas o delincuenciales cometidas por los hijos.

### **Carencias afectivas**

Las carencias afectivas de carácter absoluto (indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar de los progenitores) conducen a un deterioro integral de la personalidad del niño; aquellos que crecen sin amor son dañados en parte de su vida.

Mientras que un exceso afectivamente lleva a convertirse en niños mimados, las dos partes pueden tener una influencia en futuras conductas delictivas.

### **Falta de enseñanza de valores prosociales**

En la actualidad, nuestra sociedad se caracteriza por una falta de valores humanos, éticos y religiosos, en los que prima el individualismo y los tecnicismos. Al menor, para un adecuado desarrollo de su personalidad, se le deben inculcar valores como: la solidaridad, la generosidad, la humanidad, la tolerancia, la compasión, el sentido de autocrítica, la empatía, etc. Muchos padres no se preocupan ya de enseñar a sus hijos reglas y principios sólidos.

### **Marginación socioeconómica**

“Unas condiciones de vida pobre hacen que la paternidad sea más difícil, la educación de los hijos más defectuosa y el control y supervisión de los mismos más deficientes, además de generar situaciones de estrés en los padres lo que puede, a su vez, influir en carencias afectivas y ausencia de muestras de cariño. Las situaciones de pobreza, marginalidad, hacinamiento (ausencia de espacio para dormir o para estudiar, no tener intimidad, etc.), falta de recursos y oportunidades, se consideran factores influyentes en el desarrollo de la violencia en la familia.”(Vásquez,2003)

## **Factores socioeducativos y Socioambientales**

### **La Escolaridad**

No se debe olvidar que la época escolar es un tramo en la vida de las personas y que incide profundamente en su desarrollo personal.

### **El fracaso escolar**

El éxito escolar es un instrumento para prevenir la delincuencia, es así que el fracaso es significado de malas experiencias que incitan a conductas delictivas y/o violentas.

Se acostumbra decir que “en las escuelas, la pedagogía se distingue entre el método Piaget y el método Pinochet”; esto quiere decir que los métodos de enseñanza no siempre son verdaderamente pedagógicos. A veces son represivos, inhiben potencialidades, reprimen la creatividad y convierten a los educandos en cobardes, frente a la realidad de la vida.

Cuanto los niños y adolescentes no se conforman con los patrones vigentes, la organización escolar le deja sentir su rechazo. Si el escolar se ve involucrado en problemas de cierta magnitud, las autoridades académicas tratan de encontrar la vía legal para desembarazarse de este “estorbo”. Esto en la mayoría de los casos, solo sirve para empujar a los estudiantes por los caminos de la delincuencia.

Por otro lado, muchas escuelas tienen muy poco que ofrecer a sus alumnos: maestros deficientemente preparados, libros de textos anticuados, ausencia de compasión humana y un sistema disciplinario que deja bastante que desear. Así, la escuela, muchas veces, resulta una experiencia negativa más en la vida del educando, afianzando en él actitudes de desafío y rebeldía.

Muchas escuelas han llegado a convertirse en trampolines para el salto al mundo de la delincuencia. Las bebidas alcohólicas, las drogas, el juego ilícito y el libertinaje sexual están dentro de la misma escuela o en sus alrededores inmediatos; por lo cual,

muchos alumnos llegan a convencerse de que la vida del éxito está en dejar la escuela o unirse a una pandilla. Y esta subcultura juvenil tiene su propio vocabulario, su propia jerarquía de valores y sus propias leyes de supervivencia y de ambición.

### **Vandalismo escolar**

La violencia en la escuela se puede presentar de varias maneras: puede consistir en agresiones físicas por parte de los alumnos contra profesores o contra sus compañeros, contra objetos y cosas de la escuela, la que se manifiesta a través de insultos, intimidación, acoso, etc., si bien es cierto el vandalismo escolar siempre ha existido es preocupante su aumento progresivo, que de igual forma conduce en alteraciones en los parámetros conductuales.

### **El medio social**

“Pobreza y delincuencia son dos términos que mucha gente identifica como sinónimos o, cuando menos, como factores interrelacionados. Parece ser que la gente pobre delinque más que los pertenecientes a clases más acomodadas. Ahora bien, esta afirmación “popular” que debe ser corroborada por datos fidedignos, únicamente puede ser cierta para una delincuencia cometida por necesidad, pero no se adecúa a la mayor parte de la delincuencia juvenil.”(Vásquez, 2003)

Un número considerable de documentos en nuestro país han señalado explícitamente la relación existente entre la situación de pobreza y la irregularidad social (A. Sepúlveda y R. Contreras, 1986 y otros). Esto no significa que todos los menores infractores deban necesariamente provenir de los sectores marginales, ni tampoco que la pobreza en sí determina automáticamente una situación infractora; sino, solamente se refiere al hecho de que la práctica demuestra que una mayoría significativa de los menores atendidos en instituciones para infractores sociales provienen de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad (SENAME, 1984). Además de que se ha observado que la situación de pobreza y marginalidad conlleva una importante proporción de factores de riesgo para el desarrollo biosicosocial del menor (Galofré, 1981 y otros).

Las familias de los menores infractores habitan generalmente en un medio de alto riesgo caracterizado por algunos como la “Cultura de la Pobreza”. O. Lewis es quien mejor ha desarrollado este concepto y la define como una subcultura con sus propias normas, valores y hábitos que pueden ser disfuncionales para la sociedad establecida, pero son adaptativos a las circunstancias adversas de la pobreza y, por lo tanto, permiten a sus integrantes contrarrestar la desesperación y desesperanza que surgen en condiciones de vida tan desmedradas.

La cultura de la pobreza corresponde a un estilo de vida compartido por los pobres y se desarrolla en grupos que se encuentran en condiciones de bajo nivel de ingresos económicos, elevados índices de desempleo y subempleo, bajos niveles de calificación laboral, escaso nivel educacional, carencia de organización social, etc.

La falta de participación e integración efectiva de estos grupos en el sistema social y en las instituciones más importantes de la sociedad, es una de las características más centrales de la cultura de la pobreza. Este es un problema complejo que depende de una serie de factores tales como la falta de recursos económicos, la segregación y discriminación social, el temor, la desconfianza y la creación de soluciones locales a los problemas que no son resueltos por las instituciones existentes.

La gente de la cultura de la pobreza tiende a vivir en función de su ambiente inmediato y poseen un escaso sentido histórico. Solo saben de sus propios problemas, su propia situación local, su propio vecindario. Existe entre ellos un mínimo de organización más allá del nivel de la familia y sólo ocasionalmente surgen agrupaciones o asociaciones espontáneas.

A nivel del individuo, sus rasgos se resumen en un fuerte sentimiento de marginalidad e impotencia, dependencia e inferioridad. A esto se agrega sentimiento de fatalidad, resignación, bajo nivel de aspiraciones, oralismo, débil estructura del yo, carencia de dominio sobre los impulsos, fuerte orientación hacia el presente con escasa capacidad para ofrecerse así mismo compensaciones y planes para el futuro.

Esta descripción de la cultura de la pobreza constituye un buen marco de referencia para identificar el entorno social del menor infractor y conocer algunos de los factores socioculturales que inciden en su problemática (C. Valentini, 1972).

### **Las amistades**

La adolescencia y juventud, son etapas en la vida que se caracterizan por la búsqueda de la propia identidad. Es así que la influencia y aceptación de los amigos y compañeros de la misma edad es más importante, que la que puedan ejercer sus padres y profesores.

“Las amistades juegan un papel importante como predictor de la futura conducta de los niños y adolescentes, por lo que ha sido un factor objeto de múltiples estudios.

El gozar de amistades que realizan con cierta asiduidad conductas desviadas (beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, etc.) o comportamientos antisociales o delincuenciales, será un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida el que el joven con esos amigos se comporte como ellos para evitar sentirse discriminado y excluido de su círculo o grupo de amigos.”<sup>5</sup>

### **Los medios de comunicación**

La influencia de los medios de comunicación en los menores es tal que debe ser examinado a profundidad el tratamiento que estos medios realizan sobre los actos delictivos cometidos por niños y jóvenes.

Los medios de comunicación maltratan cuando utilizan al niño como objeto de publicidad, cuando a nivel de información tratan los problemas delincuenciales dentro de la crónica roja, cuando en su programación inspirada únicamente en fines

---

<sup>5</sup> (Vásquez, 2003)

comerciales, hacen del niño un sujeto de consumo, o cuando bajo una deformada concepción del niño, lo robotizan, negando su derecho a la creatividad.

### **Drogodependencia**

La drogodependencia es una enfermedad, y como tal requiere de un adecuado tratamiento para que la persona afectada logre su plena recuperación.

En muchas ocasiones las personas no logran esta recuperación porque el abordaje dado a su enfermedad no es el adecuado. Sabemos que la drogodependencia afecta todas las áreas de vida del que la padece. Se presentan problemas físicos, psicológicos, familiares, laborales, e incluso problemas legales.

Es por ello que todo proceso de tratamiento para la drogodependencia debe hacerse con un enfoque integral donde los procesos de intervención vayan dirigidos a atender todas estas áreas para que la recuperación sea realmente completa.

### **ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN**

El Trabajador Social es importante en el tratamiento de adolescentes infractores, para orientar reeducación y reinserción familiar y social. A través del Trabajo Social de caso y de grupo, así como en el trabajo comunitario, desempeña un rol principal en el tratamiento de los internos y en el cumplimiento de medidas socioeducativas como la pre-libertad, libertad asistida, medida cautelar, internamiento de fin de semana y el servicio a la comunidad; pero principalmente realiza la investigación social para conocer las causas que están llevando al adolescente a cometer infracciones o contravenciones. Para realizar el estudio de caso con los miembros del equipo técnico del centro, el Trabajador Social se basa en el informe en el que consta los datos personales y familiares, factores sociales que inciden en la conducta del menor, como el alcoholismo, problemas económicos, cambios de residencia, poca orientación profesional, en fin el medio socio-económico en el que se desenvuelven. Este informe se fundamenta en las entrevistas a los familiares, amistades y patrones que puedan

relatar la vida familiar, social y laboral del menor interno.

Durante la permanencia del menor en el centro, el Trabajador Social brinda conserjería orientada para sobrellevar la privación de libertad y adaptarse a las normas de disciplina y cumplimiento de horarios que hay dentro del centro. También se utilizara el trabajo en grupo cuando aumenta la tensión y otros rasgos de la personalidad, que pueden aliviarse dentro de las actividades grupales. Además el Trabajador Social vela porque el menor y su familia tengan buenas relaciones, especialmente en la afectividad y procura dar soluciones viables a otros problemas que afecte el hogar del interno, para de esta manera el menor se desenvuelve bien cuando regres a su morada.

Es importante señalar que el Trabajador Social debe mostrar confianza, verdadero deseo de ayudar, ya que si hay interés por los internos, ellos parecían sus esfuerzos y participaran del trabajo con entusiasmo.

Ademas, según el criterio de los padres de familia es importante el accionar del Trabajo Social en el centro ya que a través de ella se conoce la evolución del comportamiento del menor, orienta la conducta de los padres para mejorar las relaciones con sus hijos, dirige los tramites legales del menor el juzgado de la niñez y adolescencia, realiza las colocaciones de trabajo o estudio según el caso para que se cumpla la pre-libertad.

El Trabajador Social tiene a su cargo el estudio social de los menores, con la finalidad de poder detectar el problema en el caso y dar su diagnostico correspondiente el mismo que servirá de base para las resoluciones de los menores.

Entre las más importantes actividades que debe realizar el Trabajador Social en el Centro de Internamiento Mixto de Adolescentes, tenemos las siguientes;

- ✓ Realizar un estudio de cada uno de los menores en el campo social, con el fin de descubrir los factores endógenos y exógenos que determinan el comportamiento del menor.



- ✓ Conocer si las condiciones socioeconómicas permiten el retorno del menor a su propio hogar o si necesita del traslado a una institución de protección o colocación de trabajo.
- ✓ Concientizar a los familiares o personas responsables del menor mediante charlas y reuniones que serán llevadas a cabo durante el tiempo de permanencia del menor en el centro.

## **INVESTIGACIÓN SOCIAL**

Es el proceso a través del cual se trata de encontrar las causas y consecuencias que originan un determinado problema que afecta a la familia y a los niños/adolescentes que se encuentran en las instituciones de protección. Averigua las condiciones socio-económicas del contexto: vivienda, trabajo, condiciones de vida, niveles de pobreza, etc. Estudia la composición y situación del grupo familiar. Todo esto con el fin de tener los suficientes elementos de juicio que permitirán definir la solución más adecuada a cada niño o familia.

## **Orientación y tratamiento del caso**

Es la etapa de trabajo donde se realizan entre otras las siguientes actividades:

- Acuerdos iniciales
- Orientación sobre el cuidado diario y sus roles familiares
- Asesoría sobre servicios de apoyo
- Acuerdos y compromisos de trabajo entre la familia y la institución
- Seguimiento de los acuerdos

## **Coordinación y apoyo interinstitucional**

Este es un paso muy importante, por cuanto se busca apoyos dentro de los mismos equipos de profesionales de las instituciones, o de otras, logrando optimizar el trabajo y brindar una mejor atención a los niños y niñas, haciendo más efectiva y

oportuna la acción social.

Los recursos humanos y materiales pueden estar a la mano, incluso dentro de un mismo barrio, lo importante es ubicarlos y establecer acuerdos de cooperación.

### **Instrumentos Técnicos**

Los instrumentos técnicos son los documentos que nos permiten registrar adecuadamente la información que se obtiene en las investigaciones. Su existencia como parte de los archivos de la institución, al igual que su utilización es de vital importancia, porque cada dato que obtengamos sobre la situación del niño puede ser crucial al momento de definir una solución.

El contar con estos instrumentos previene que, al producirse los cambios periódicos de profesionales, se pierda la información.

Los instrumentos más utilizados en las instituciones de protección son:

### **Informe Social**

Es aquel documento en el que consta detalladamente toda la información obtenida como resultado de la investigación social de cada caso. Es necesario sustentar la información que consta en el informe social, adjuntando los documentos de apoyo existentes.

El informe social es uno solo pero por cuestiones de explicación lo clasificamos en:

- Informe Social Preliminar
- Informe Social Completo
- Informe Social de Seguimiento

### **Informe Social Preliminar**

Da cuenta de las primeras acciones de investigación y de la situación inicial del niño al ingreso a la institución.

Generalmente servirá de apoyo para legalizar el ingreso del niño a la institución ante el Tribunal de Menores.

Contempla la información inicial que se ha obtenido.

### **Informe Social Completo**

Es el resultado de la investigación detallada y de los acuerdos realizados.

### **Informe Social de Seguimiento**

Da cuenta de las acciones de seguimiento emprendidas por el Trabajador Social: visitas, entrevistas, cumplimiento de acuerdos, etc.

En los casos de informes sociales de aquellos niños y adolescentes de quienes no hay posibilidad de realizar investigación familiar, es importante relatar las circunstancias que permitieron el ingreso del niño a la institución, además de las gestiones realizadas para la localización de los familiares.

### **Características del Informe**

1. Claro
2. Preciso
3. Objetivo
4. Descriptivo de la situación del problema
5. Descriptivo de las acciones realizadas por la institución

### **Historia Social**

Es aquel documento en el que se registra cronológicamente el proceso evolutivo del caso. La utilización de este instrumento en las instituciones de protección es de suma importancia debido a la inestabilidad laboral o cambio periódico de los integrantes del equipo técnico. Con este documento se facilita el seguimiento de los casos y la continuidad a las acciones realizadas en beneficio de los niños/as y adolescentes.

## **Fichas de ingreso y egreso**

Es el documento en el que se registran los datos básicos del niño, su familia y aquellos detalles que permiten tener una información más general del caso, sea al momento de su ingreso o egreso. Si este documento es llenado en forma completa cuando el niño ingresa a la institución, posteriormente es de mucha utilidad en la elaboración del informe social.

## **Procedimientos sociales aplicados para esclarecer una presunta situación de abandono y restituir el derecho al niño a una Familia**

Ante una presunta situación de abandono, se debe iniciar inmediatamente la investigación social, para ubicar a los familiares y determinar si se trata o no de una situación de abandono, ya que en muchos casos se trata de niños extraviados, que fugaron de sus hogares por ser víctimas de maltrato o abusos, o que por diferentes circunstancias al abandono llegan a las instituciones de protección.

Para esto se puede seguir el procedimiento que a continuación se detalla:

- 1. Revisión de los documentos.** En caso de haberlos, se debe revisar la documentación que porta la persona que lleva al niño a institución (Ej.: partes policiales o informes de la Cruz Roja)
- 2. Entrevista con la persona que lleva al niño a la institución.** En este caso lo importante es recoger aquella información que da cuenta del lugar y condiciones en que el niño fue encontrado.
- 3. Entrevista con el niño.** Si ya el niño puede comunicarse, se debe mantener una entrevista para conocer su versión sobre lo acontecido: datos de los familiares, dirección domiciliaria, motivo por el que salió de su hogar, posibles antecedentes de maltrato e indagar su opinión sobre la posibilidad de volver a ver a sus familiares. Se debe tener en cuenta que algunos niños, en principio, se niegan a facilitar esa información y quizá uno de los motivos puede ser que fueron maltratados y temen volver a su casa.

## MARCO JURÍDICO ECUATORIANO

### Constitución de la República del Ecuador

La Constitución aprobada hace dos años tras consigo el siguiente marco jurídico:

#### ***Título II Derechos, Capítulo III. Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección V. Niñas, niños y adolescentes:***

**Art. 44.-** El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

**Art. 45.-** Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. [..]

**Art. 46.-** El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: \*.....+

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género.\*...+

8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.

9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

***Título II. Capítulo Octavo. Derechos de Protección:***

13. Para las adolescentes y los adolescentes infractores regirá un sistema de medidas socioeducativas proporcionales a la infracción atribuida.

El Estado determinará mediante ley sanciones privativas y no privativas de libertad. La privación de la libertad será establecida como último recurso, por el periodo mínimo necesario, y se llevará a cabo en establecimientos diferentes a los de personas adultas.

***Título IV: Participación y Organización del Poder. Capítulo IV. Función Judicial y Justicia Indígena. Sección Tercera. Principios de la Función Judicial:***

**Art. 175.-** Las niñas, niños y adolescentes estarán sujetos a una legislación y a una administración de justicia especializada, así como a operadores de justicia debidamente capacitados, que aplicarán los principios de la doctrina de protección integral. La administración de justicia especializada dividirá la competencia en protección de derechos y en responsabilidad de adolescentes infractores

***Título IV: Participación y Organización del Poder. Capítulo IV. Función Judicial y Justicia Indígena. Sección Tercera. Principios de la Función Judicial: Art. 186.\*...+***

En cada cantón existirá al menos una jueza o juez especializado en familia, niñez y adolescencia y una jueza o juez especializado en adolescentes infractores, de acuerdo con las necesidades poblacionales. \*...+

**La Convención sobre los Derechos del Niño**

“La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos.”<sup>6</sup>

“La Convención establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutaban los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.” (<http://www.unicef.org/spanish/crc/>).

Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.” (<http://www.unicef.org/spanish/crc/>).

---

<sup>6</sup> (<http://www.unicef.org/spanish/crc/>).

## **Código de la Niñez y la Adolescencia**

El código contempla en su texto los derechos, como los responsables y mecanismos de protección y garantía de estos derechos, y en el mismo cuerpo normativo se establecen las reglas para el juzgamiento de los adolescentes acusados de un delito.

Está compuesto por:

Libro Primero: Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Libro Segundo: El niño, niña y adolescente en sus relaciones de familia.

Libro Tercero: Del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la niñez y adolescencia.

Libro Cuarto: Responsabilidad del Adolescente Infractor

En este último libro se establece las siguientes premisas:

Se reconoce que los niños y niñas (personas menores de 12 años de edad) no son responsables penalmente y son absolutamente inimputables, por tanto si se les acusa del cometimiento de delitos se toman solamente medidas de protección.

Los adolescentes (entre 12 y 18 años) son inimputables penalmente, es decir no pueden ser juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplica las sanciones previstas por las leyes penales, pero son responsables penalmente (además de responsables civilmente en los términos del Código Civil) por los delitos que cometan y están sujetos a las medidas socio-educativas establecidas en el Código.

Se garantiza plenamente el principio de legalidad en el juzgamiento a los adolescentes acusados de delitos, es decir, únicamente pueden ser juzgados por aquellas conductas tipificadas como delitos por la ley penal.

La medida cautelar de privación de la libertad esta circunscrita a casos de extrema gravedad, ya que se la considera excepcional. Se contempla un amplio catálogo de



medidas socio-educativas, las que tienen por finalidad “lograr la integración social del adolescente y la reparación o compensación del daño causado”. Las medidas establecidas en la ley son amonestación, amonestación e imposición de reglas de conducta; orientación y apoyo familiar; reparación del daño causado; servicios a la comunidad; libertad asistida; internamiento domiciliario; internamiento de fin de semana; internamiento con régimen de semilibertad; e, internamiento institucional.

La ejecución de las medidas socio-educativas se puede realizar en centros especializados privados.

Todas las medidas socio-educativas son revisables y modificables si han cumplido con su objetivo. Esta posibilidad se encuentra a cargo del Juez de Infancia y Adolescencia.

## e. METODOLOGÍA

### MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS A EMPLEARSE

#### Método

Para la realización del presente proyecto basamos los conocimientos teóricos y Prácticos en el Método Científico que permitió de manera ordenada y sistemática estudiar los lineamientos a seguir en el proceso investigativo.

El método que utilizamos en el desarrollo de la investigación fue el **método científico**, ya que dentro del proceso de descubrimiento de la verdad y la esencia de las cosas, es la forma más racional de conducirse. Considera las cosas, sus propiedades y relaciones, así como su reflejo mental (los conceptos), en conexión mutua, en movimiento; en su surgimiento y desarrollo contradictorio; porque es el más general de los métodos y es el relacionador de la teoría y la práctica. Como apoyo del método científico utilizamos; la INDUCCIÓN y la DEDUCCIÓN, que nos permitio extraer y relacionar en forma fidedigna los datos de las encuestas y entrevistas aplicables a los menores infractores, familiares y funcionarios del Centro de Rehabilitación de Menores de Loja, con el objeto de destacar las particularidades y generalizar lo común y lo divergente entre la población encuestada y entrevistada.

También se hizo acopio del ANÁLISIS Y LA SÍNTESIS. La realización de un *análisis* crítico, llevo a descubrir la verdad mediante conclusiones ciertas y firmes, desintegrando los hechos en sus partes para mostrarlos, descubrirlos y explicar las causas que los producen. En esta investigación: establecer las situaciones desencadenantes de la problemática de los menores del Centro de Rehabilitación de Menores de Loja.

La *síntesis* fue utilizada con la finalidad de determinar las ideas céntricas del problema: la caracterización de los factores que intervienen en la problemática de los infractores y su relación con el Centro de Rehabilitación y su entorno.

Al tratar de conocer hechos anteriores, realizados por otros investigadores y proyectarlos al futuro, recurriremos a la RETROSPECCIÓN Y PROSPECCIÓN, se utilizará también la DESCRIPCIÓN acompañada de la interpretación y el análisis con la finalidad de investigar si los factores sociales, familiares, educativos y culturales, inciden en el comportamiento de los infractores del Centro de Rehabilitación de Menores de Loja.

La elaboración del conocimiento, por lo tanto, recorrerá momentos e instancias metodológicas apoyados por la forma HIPOTÉTICA-DEDUCTIVA, en donde los objetivos se elaboraron en base al material empírico recolectado a través de la observación, encuestas y entrevistas dirigidas y aplicadas a los menores, familiares y funcionarios del Centro de Rehabilitación de Menores de Loja.

Los objetivos fueron verificados por procedimientos teóricos, y para ello se utilizó una metodología CUALITATIVA Y DESCRIPTIVA, por tratarse de una investigación eminentemente social. Lo cuantitativo se lo realizará mediante cuadros demostrativos por porcentajes.

### **Técnicas a Emplearse**

#### **Observación Directa**

La visita al Centro Mixto de Adolescentes Infractores de Loja, permitió una relación y una observación más directa de los hechos y fenómenos vinculados con los menores infractores.

#### **Observación Indirecta**

Se realizó a través de documentos y datos registrados en la Institución de estudio, lo que nos permitió confirmar más de cerca las formas de infracción como también su incidencia familiar y social, y verificar la confiabilidad de las respuestas de la población inmersa en el proceso.

## **Encuesta**

Aplicamos a los menores y padres de familia que acuden al Centro de Rehabilitación de Menores de Loja, cuyos resultados permiten partir de las necesidades concretas y demandas específicas, de esta manera se cristalizó acciones prácticas, a través de recomendaciones que apunten a responder teórico y prácticamente a esas necesidades y demandas concretas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de los infractores y familiares del Centro de Rehabilitación de Menores de Loja.

## **Entrevista**

Directamente a los directivos y docentes del Centro de Rehabilitación de Menores, para obtener información con respecto a su participación en la implementación y evaluación de la problemática de los menores infractores; como también su intervención en cuanto a gestiones que tengan que ver con el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de esa población.

## **Instrumentos**

Se utilizaron:

Cuestionario de entrevistas

Cuestionario de encuestas

## **POBLACIÓN A INVESTIGAR**

<b>Población</b>	<b>No.</b>
1. Menores infractores	<b>9</b>
2. Padres de Familia	<b>9</b>

## f. RESULTADOS

Determinamos que las situaciones desencadenantes que llevaron a las diferentes manifestaciones de irregularidad de los menores infractores del Centro de Rehabilitación de Loja, durante el período 2012-2013, ejecutamos una encuesta cuyas preguntas se orientaron a la recopilación de información pertinente:

### TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS

#### ENCUESTA DIRIGIDA A LOS JOVENES

##### 1) ¿Que tipo de Nivel educativo tienes?

**Cuadro 1**

Variable	Frecuencia	%
Preescolar	0	0.0 %
Primaria incompleta	2	22.2%
Primaria completa	1	11.1%
Secundaria incompleta	3	33.3%
Secundaria completa	2	22.2%
Tecnológica		0.0%
Universitaria	1	11.1%
Sin Dato		0.0%
	9	100

FUENTE: ENCUESTA APLICADA A LOS JOVENES DEL CENTRO  
ELABORACION: POSTULANTES

#### **Interpretacion Cuantitativa.**

El 33.3% de los menores infractores tienen secundaria incompleta, mientras que el 22.2% cuentan con secundaria completa y el mismo porcentaje poseen primaria incompleta.

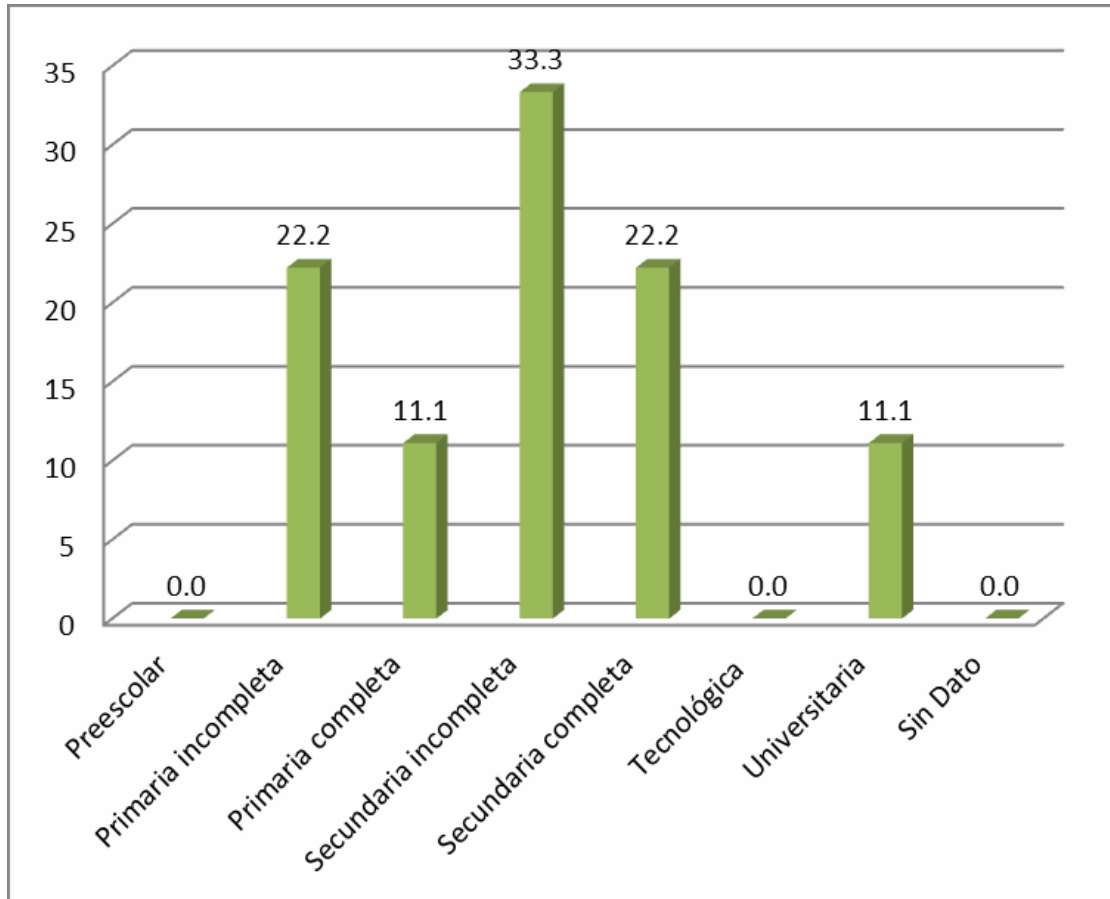
#### **Analisis Cualitativo.**

En la interpretación podemos analizar y evidenciar que el fracaso escolar es el

problema mas latente en los jovenes, lo que posiblemente sea el significado de malas experiencias que incitan a conductas delictivas y/o violentas, sin embargo, analizando más allá, genera incertidumbre ante el rol de los centros educativos y sus docentes, esto desemboca a la pregunta ¿Qué tan pedagógicos o efectivos son los métodos de enseñanza?, que muchas de las veces son represivos, reprimen la creatividad e inhiben las potencialidades que tiene el ser humano.

Muchas escuelas han llegado a convertirse en trampolines para el salto al mundo de la delincuencia. Las bebidas alcohólicas, las drogas, el juego ilícito y el libertinaje sexual están dentro de la misma escuela o en sus alrededores inmediatos; por lo cual, muchos alumnos llegan a convencerse de que la vida del éxito está en dejar la escuela o unirse a una pandilla. Y esta subcultura juvenil tiene su propio vocabulario, su propia jerarquía de valores y sus propias leyes de supervivencia y de ambición.

Gráfico 1



## 2) ¿Con quien vives actualmente?

**Cuadro 2**

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Madre	0	0.0%
Padre	0	0.0%
Hermanos	1	11.1%
Abuelos	1	11.1%
Tíos	2	22.2%
Padrastra	1	11.1%
Pareja	1	11.1%
Otros Familiares	1	11.1%
Solo	1	11.1%
Madrastra	1	11.1%
	9	100

FUENTE: ENCUESTA APLICADA A LOS JOVENES DEL CENTRO  
ELABORACION: POSTULANTES

### **INTERPRETACION CUANTITATIVA**

Solo el 11.1% vive con sus parejas, mientras que el 88.9% vive con familiares cercanos ya sea con sus hermanos, abuelos, padrastra, solo, madrastra, tíos.

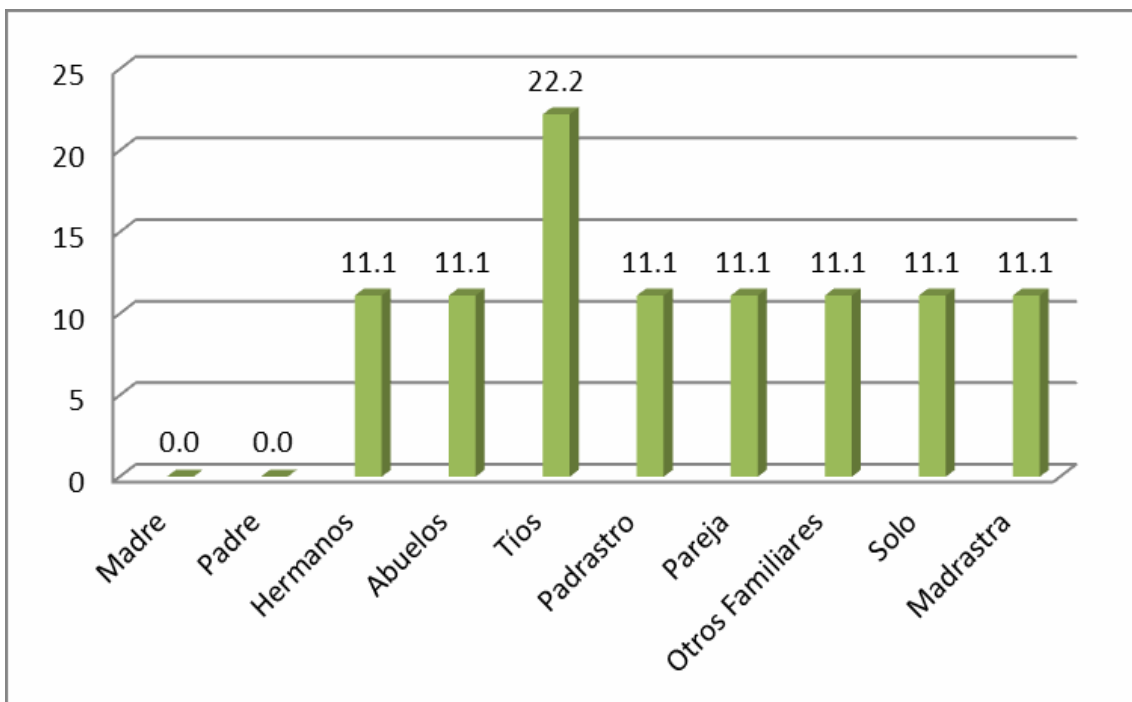
Se refleja una deficiente unidad familiar, mucho más cuando se entiende a la familia como el medio esencial para la conservación y transmisión de valores morales y culturales.

### **ANALISIS CUALITATIVO**

El hecho de estar viviendo sin sus padres se deriva en una falta de supervisión o control de los mismos, debido a que es necesario que a medida que los niños van creciendo, los padres deben ejercer un cierto grado de control sobre sus actividades, modificándolo en relación con las experiencias y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos ni sufrir daños.



GRÁFICO 2



### 3) ¿Que Condición laboral tienen tus padres?

**Cuadro 3**

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Madre trabaja	2	22.2
Padre trabaja	2	22.2
No Responde	5	55.6
	9	100

FUENTE: ENCUESTA APLICADA A LOS JOVENES DEL CENTRO  
ELABORACION: POSTULANTES

#### **INTERPRETACION CUANTITATIVA**

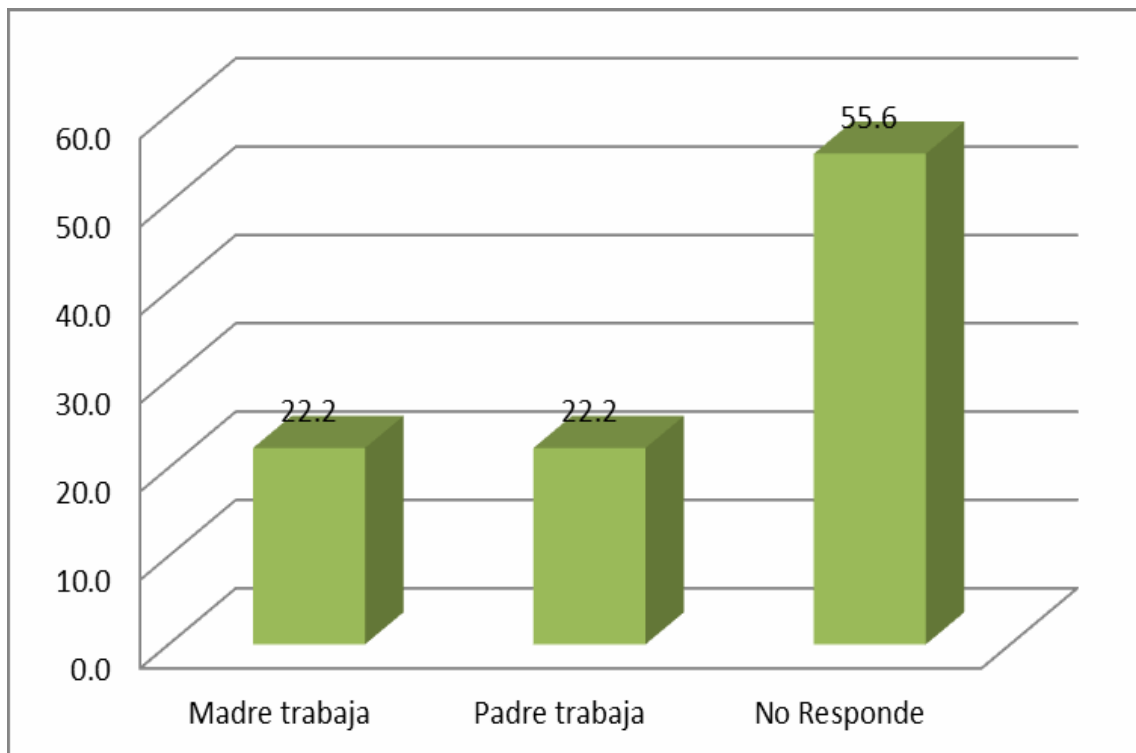
La mitad de los encuestados no responden, el 22.2% de las madres trabajan y el otro 22.2% de los padres de la misma manera laboran.

#### **ANALISIS CUALITATIVO**

El hecho de no responder se puede derivar y atribuir a uno de los efectos de la anterior pregunta es decir el no estar rodeados de sus primogénitos puede generar el desconocimiento de la condición laboral de los mismos.

Se debe considerar que al entrar en juego la situación laboral reflejada en los ingresos económicos, que en mucho de los casos son demasiado bajos, provoca que la educación de los hijos sea más defectuosa, el control y supervisión de los mismos es deficiente, además de generar situaciones de estrés en los padres lo que puede, a su vez, influir en carencias afectivas y ausencia de muestras de cariño.

GRÁFICO 3



#### 4 ¿Que tipo de situaciones vividas existen en tu familia?

**Cuadro 4**

Situaciones vividas en la Familia	SI		NO	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
En su familia hay por lo menos un adulto que lo cuida y se preocupa por usted	2	22.2%	7	77.8%
Papa o mama han estado sin trabajo muchas Veces	6	66.7%	3	33.3%
Papá o mamá han estado presos	6	66.7%	3	33.3%
Interés por la educación de los hijos	1	11.1%	8	88.9%
Preocupación por el bienestar de los hijos	1	11.1%	8	88.9%
Interés general por los hijos	1	11.1%	8	88.9%
Amor por el trabajo	1	11.1%	8	88.9%
Actitudes Responsables	2	22.2%	7	77.8%
Se considera importante ser honrado	2	22.2%	7	77.8%
Expresiones de amor	1	11.1%	8	88.9%
Diálogo	1	11.1%	8	88.9%
Usted obedece normas y límites	1	11.1%	8	88.9%
Consumo excesivo de alcohol	2	22.2%	7	77.8%
Consumo de drogas	6	66.7%	3	33.3%
Violencia física	7	77.8%	2	22.2%
En su familia saben donde y con quien está		0.0%	9	100%
Indiferencia	9	100%	0	0%
Han visto insultos	8	88.9%	1	11.1%

FUENTE: ENCUESTAS APLICADAS A LOS JOVENES DEL CENTRO  
ELABORACION: POSTULANTES

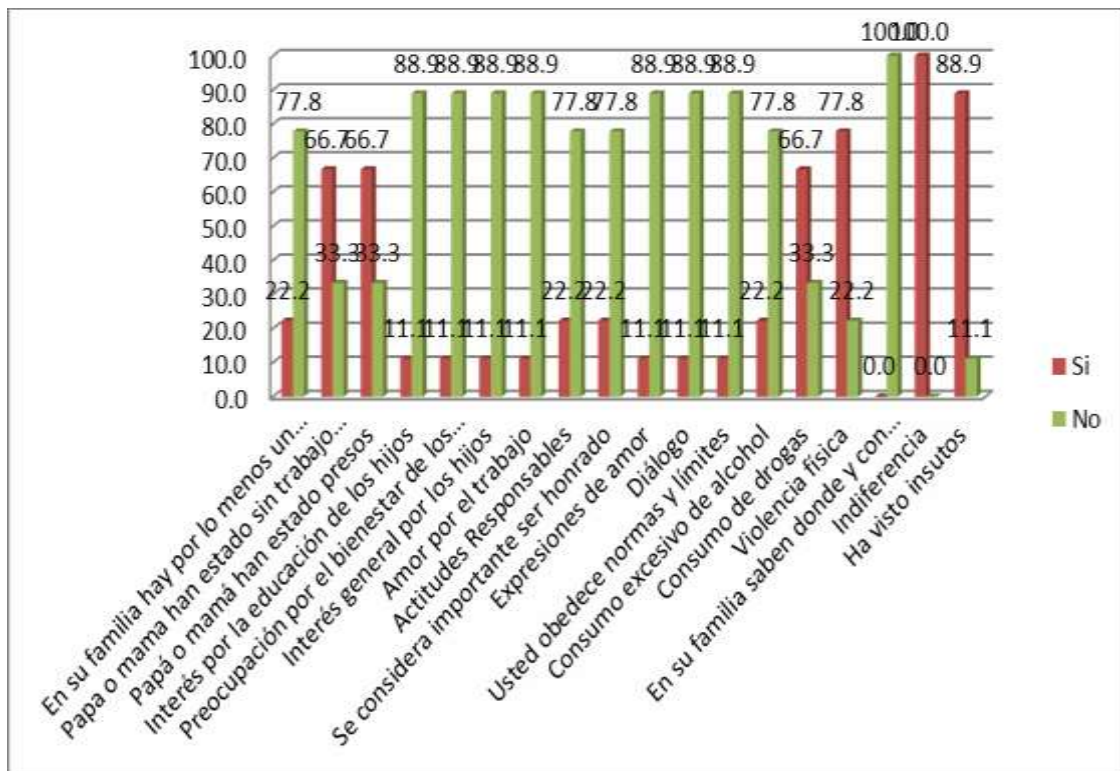
## **INTERPRETACION CUANTITAVIA**

Dentro de la familia se experimenta indiferencia ante las actuaciones de cada ser humano, se evidencia insultos, consumo de drogas, además muchas de las veces tanto el padre como la madre han estado sin trabajo, estas son algunas de los rasgos más sobresalientes que se viven dentro de las familias de los menores infractores.

## **ANALISIS CUALITATIVO**

Esto denota la actual crisis de valores humanos, éticos y religiosos que cada sociedad en todo el mundo está atravesando en lo que prima el individualismo y los tecnicismos; es el actual modelo de desarrollo centrado en el crecimiento económico, que impide inculcar valores como la solidaridad, la generosidad, la humanidad, la tolerancia, la compasión, el sentido de autocrítica, la empatía, etc. Muchos padres no se preocupan ya de enseñar a sus hijos reglas y principios sólidos, lo cual ha sido reemplazado por el ansia del poder económico, y otros por buscar con que sobrevivir.

GRÁFICO 4



5) ¿Que Apreciación se tiene de sí mismo?

Cuadro 5

Apreciación de si mismo	Si		No	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Considera que ud es una persona valiosa	4	44.4%	5	55.6%
Le gusta hacer deporte	8	88.9%	1	11.1%
Tiene una buena relación con su familia		0.0%	9	100.0%
Se considera una buena persona	2	22.2%	7	77.8%
Se siente orgulloso de si mismo	8	88.9%	1	11.1%
Le cae bien a la gente	2	22.2%	7	77.8%
Varios de sus amigos consumen drogas	9	100%		0.0%
Varios de sus amigos han delinquido	9	100%		0.0%
Es muy buen estudiante		0.0%	9	100.0%
Le gusta hacer cosas peligrosas	9	100%		0.0%
Tiene muy buenos amigos	1	11.1%	8	88.9%
Le gusta correr riesgos	9	100%		0.0%
Es una persona religiosa	2	22.2%	7	77.8%

FUENTE: ENCUESTA APLICADA A LOS JOVENES DEL CENTRO

ELABORACION: POSTULANTES

## **INTERPRETACION CUANTITATIVA**

El 100 % de los menos infractores no tienen una buena relación con su familia, con el mismo porcentaje no se consideran buenos estudiantes, el 88.9% expresan tener buenos amigos, de los cuales todos definen tener amigos que consumen drogas.

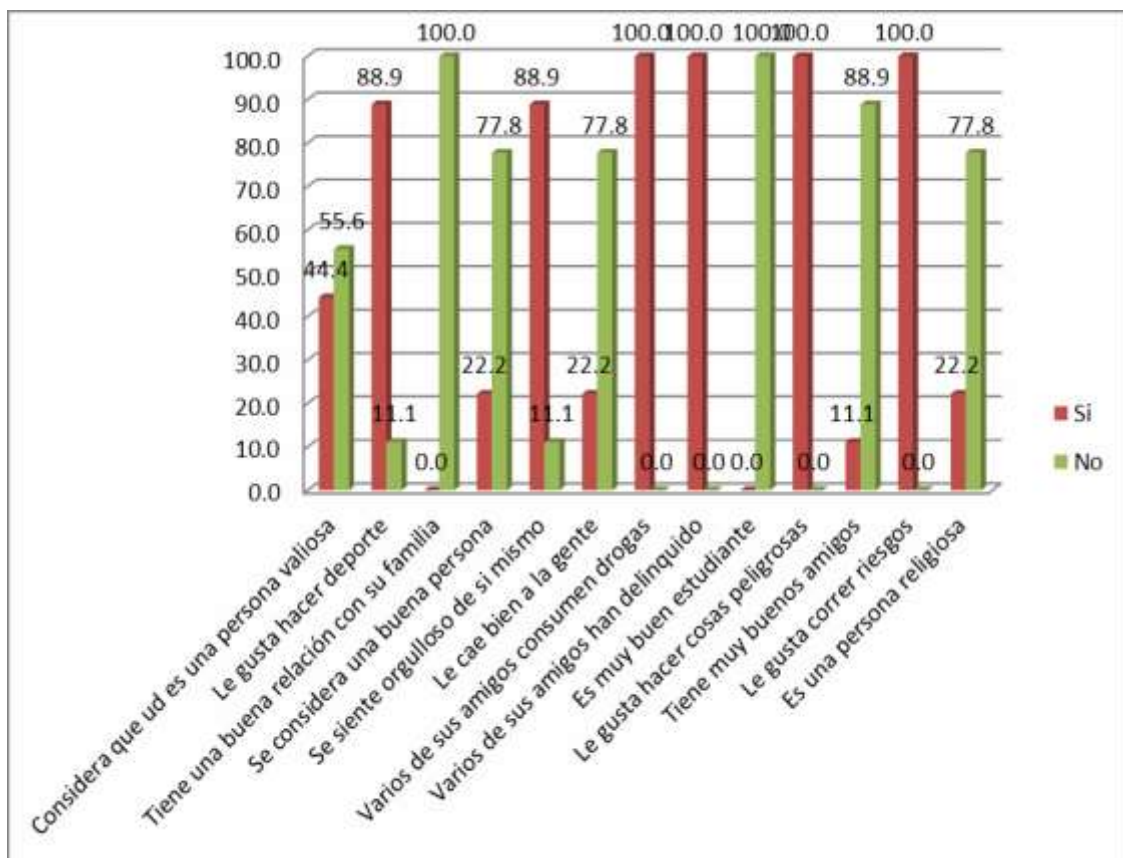
## **ANALISIS CUALITATIVO**

Cada vez se nota con mayor pronunciamiento como la desintegración de la familia es uno de los factores fuertes que desencadena conductas inadecuadas en los jóvenes.

Algo llamativo de esta pregunta es la manera de considerar a sus amigos como buenos pero a la par todos ellos consumen o han consumido drogas, por tal hacemos nuestras las palabras de Carlos Vásquez en su libro. *“Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías”*: “El gozar de amistades que realizan con cierta asiduidad conductas desviadas (beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, etc.) o comportamientos antisociales o delincuenciales, será un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida el que el joven con esos amigos se comporte como ellos para evitar sentirse discriminado y excluido de su círculo o grupo de amigos.”



GRÁFICO 5



**6) ¿Que tipo de sustancias has consumido y cuales son sus razones consumo?**

**Cuadro A. Tipo de Sustancias**

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Alcohol	1	11.1%
Marihuana	2	22.2%
Pepas		0.0%
Cocaína	1	11.1%
Inhalables	4	44.4%
Éxtasis	1	11.1%
Heroína		0.0%
Otras		0.0%
	9	100.0%

FUENTE: ENCUESTAS APLICADAS A LOS JOVENES DEL CENTRO

ELABORACION: POSTULANTES

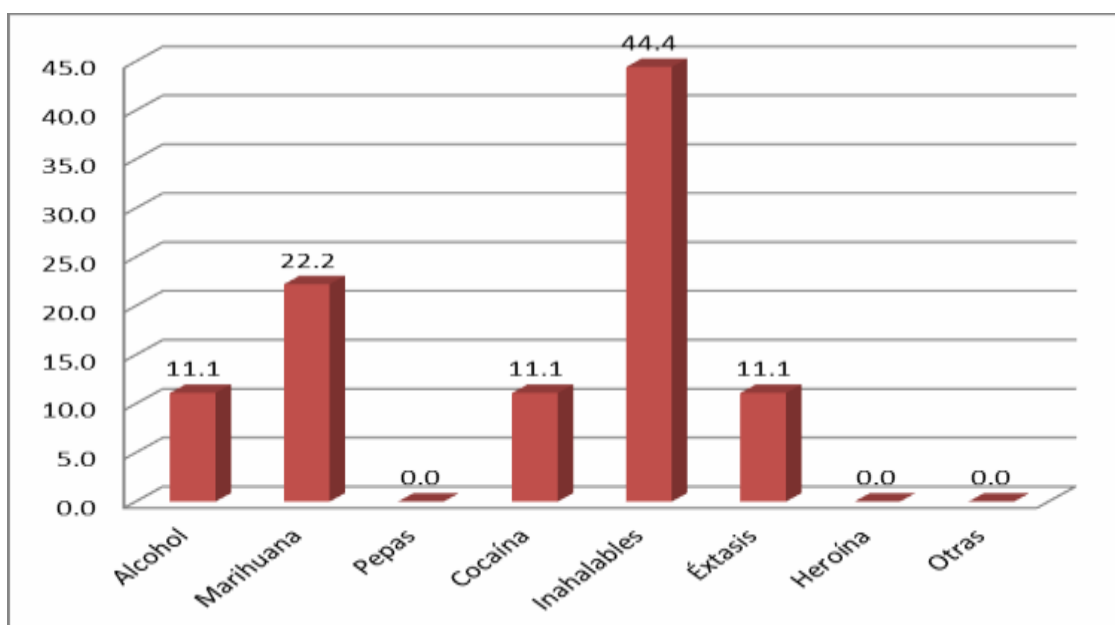
**INTERPRETACION CUANTITATIVA**

Los menores infractores en un alto porcentaje han consumido inhalables que represent un 44.4%, seguidos de un 22.2% del consumo de marihuana.

**ANALISIS CUALITATIVO**

Algo que se puede evidenciar en esta pregunta es el desconocimiento que tienen los jóvenes acerca de las sustancias ciotropicas, por tal motivo esto repercute en enfermedades y situaciones ajenas a su comportamiento.

GRÁFICO 6



## B) ¿ Que razones que existen para su consumo?

**Cuadro B. Razones de consumo**

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Relajarse	5	17.2%
Olvidar los problemas	2	6.9%
Sentirse bien	2	6.9%
Divertirse	4	13.8%
Estar con los amigos	7	24.1%
Celebrar ocasiones o momentos	1	3.4%
No tener miedo	5	17.2%
Aumentar la energía		0.0%
No tener timidez	3	10.3%
Otras		0.0%
	29	100.0%

FUENTE: ENCUESTAS APLICADAS A LOS JOVENES DEL CENTRO  
ELABORACION: POSTULANTES

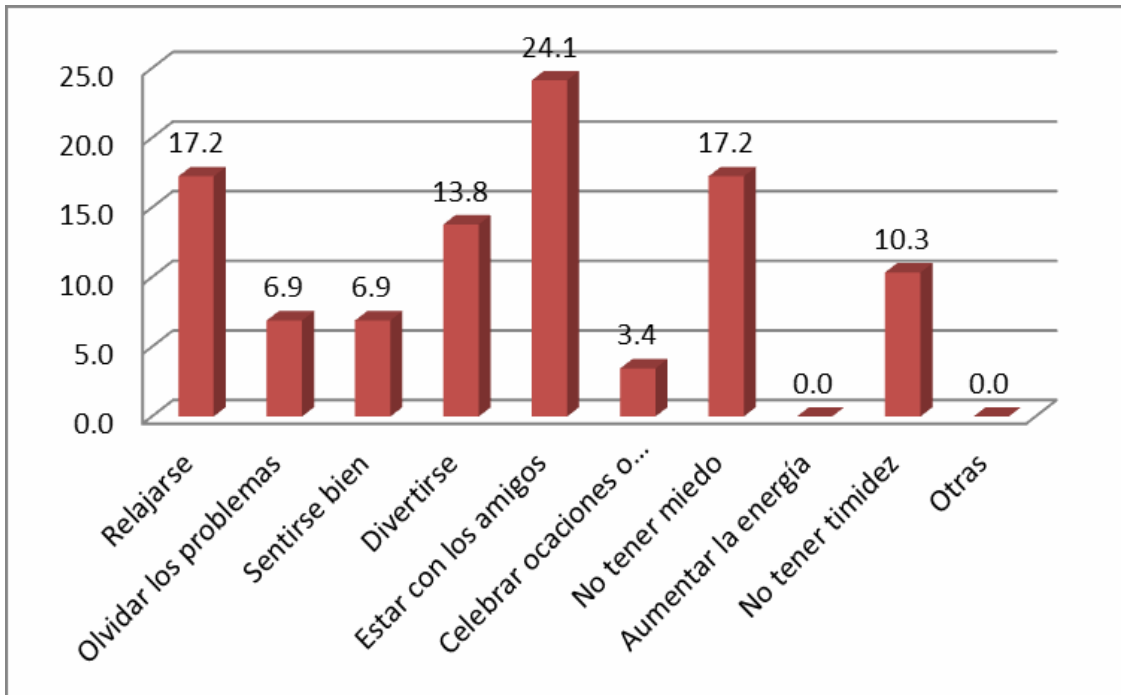
### **INTERPRETACION CUANTITATIVA**

En su mayoría, los encuestados consumen para estar con los amigos, lo cual se comprueba con mayor argumento que todos los jovenes infractores tienen "buenos amigos" de los cuales todos consumen drogas con el 17,2% lo hacen para no tener miedo y relajarse.

### **ANALISIS CUALITATIVO**

El no estar con su familia dentro de un mundo sin oportunidades para ellos, intentan buscar una escapatoria y conlleva a poder adaptarse por minutos a la sociedad actual.

GRÁFICO 7



## 7) ¿Que clase de delitos has cometido?

**Cuadro A**

<b>Falta Cometida</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Violación	0	0.0%
Robo, asalto, arranque	9	69.2%
Pelea en la calle		0.0%
Delito relacionado con armas	1	7.7%
Violencia intrafamiliar	2	15.4%
Delito relacionado con drogas	1	7.7%
	13	100.0%

FUENTE: ENCUESTAS APLICADAS A LOS JOVENES DEL CENTRO

EILABORACION: POSTULANTES

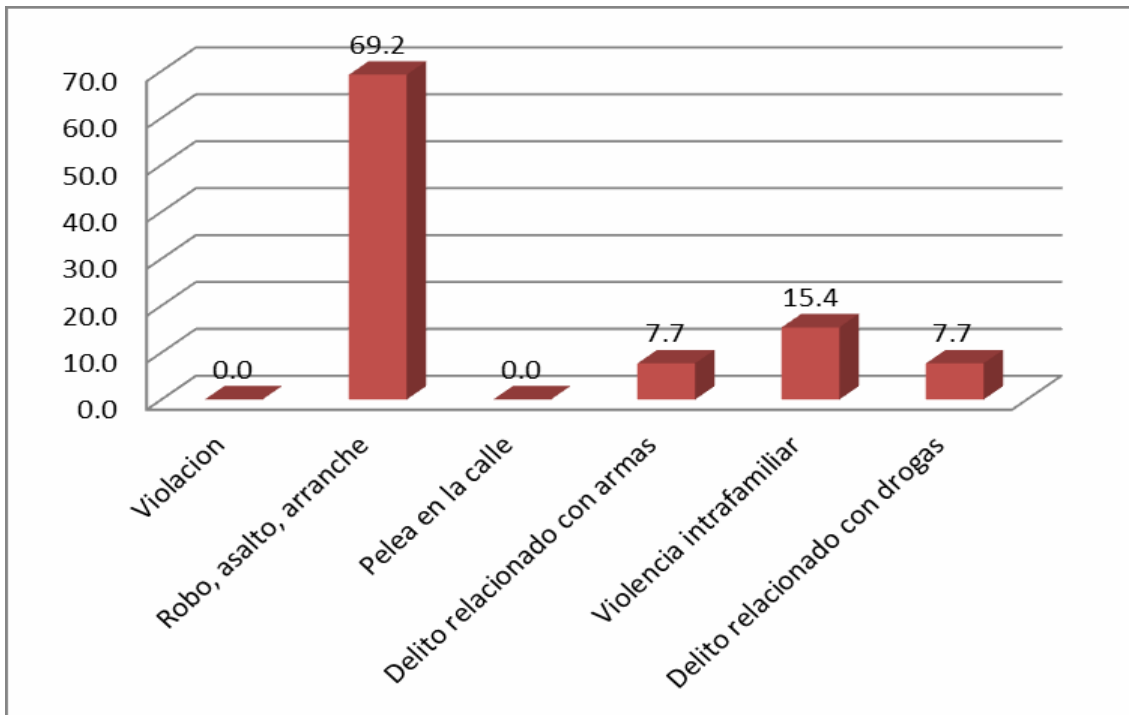
### **INTERPRETACION CUANTITATIVA**

El 69.2% ha cometido robo, arranque y /o asalto, un 15.4% por violencia intrafamiliar, por delito relacionado con armas un 7.7%, y delito relacionado con drogas un 7.7%.

### **ANALISIS CUALITATIVO**

De acuerdo a la pregunta 7 se puede evidenciar las faltas cometidas como son el robo y asalto que se estipula en un porcentaje muy elevado, a las faltas cometidas como delitos relacionados con armas, violencia intrafamiliar y por ultimo delito relacionados con las drogas.

GRÁFICO 8



## B) ¿Razones que indiquen su cometimiento?

**Cuadro B**

<b>Falta Cometida</b>	<b>Frecuenci</b>	<b>%</b>
Adquirir Dinero	7	50.0%
Adquirir drogas	7	50.0%
Llamar la atención de un ser querido	0	0.0%
Otro		100

FUENTE: ENCUESTA APLICADAS A LOS JOVENES DEL CENTRO

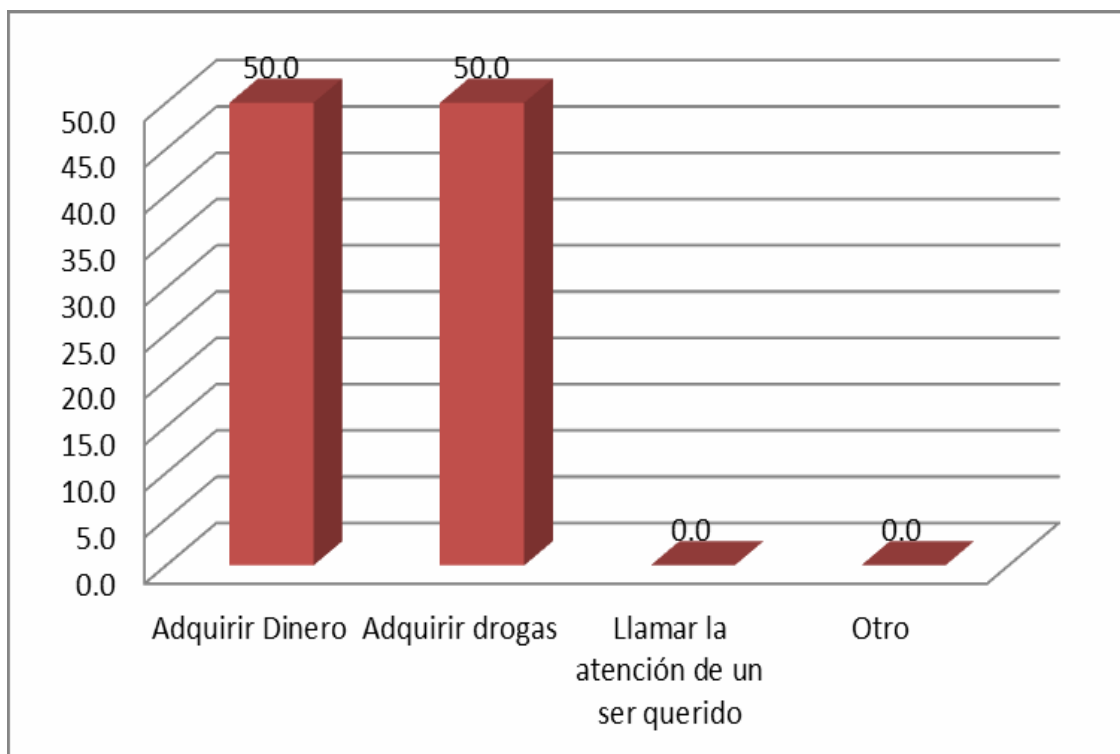
ELABORACION: POSTULANTES

### **ANALISIS CUANTITATIVO**

Posteriormente se define las razones por las cuales cometió las faltas indisciplinarias, siendo el 50% por adquirir dinero y el 50% por adquirir drogas.



GRÁFICO 9



**8) ¿Cuántas veces has ingresado al Centro de Menores?**

**Cuadro 8**

<b>Veces de ingreso al Centro de</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
1		0.0%
2	5	55.6%
3	2	22.2%
4	2	22.2%
	9	100.0%

FUENTE: ENCUESTAS APLICADAS A LOS JOVENES DEL CENTRO

ELABORACION: POSTULANTES

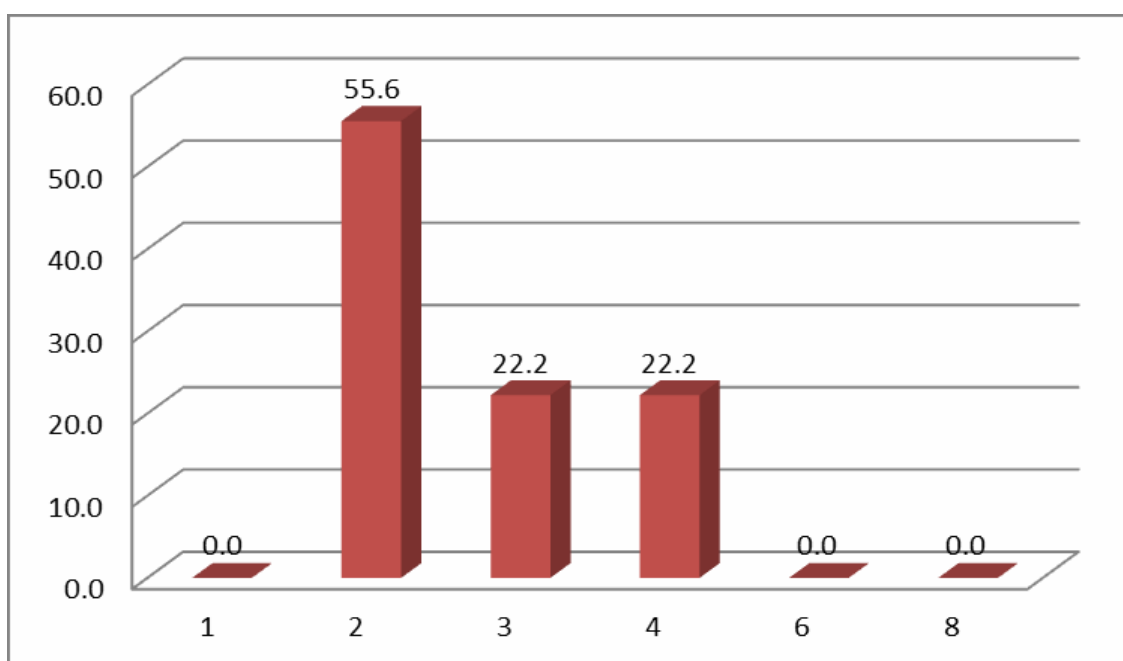
**INTERPRETACION CUANTITATIVA**

El 55.6 % ha ingresado dos veces, el 22,2% tres veces, con el mismo porcentajes han ingresado cuatro veces.

**ANALISIS CUALITATIVO**

Conocido los resultados en esta pregunta podemos evidenciar el alto porcentaje de desconocimiento que tiene los jóvenes acerca de los actos cometidos que conllevan a ingresar al centro de internamiento.

GRÁFICO 9



**9) ¿Cómo vez los servicios básicos dentro del Centro?**

**Cuadro 9**

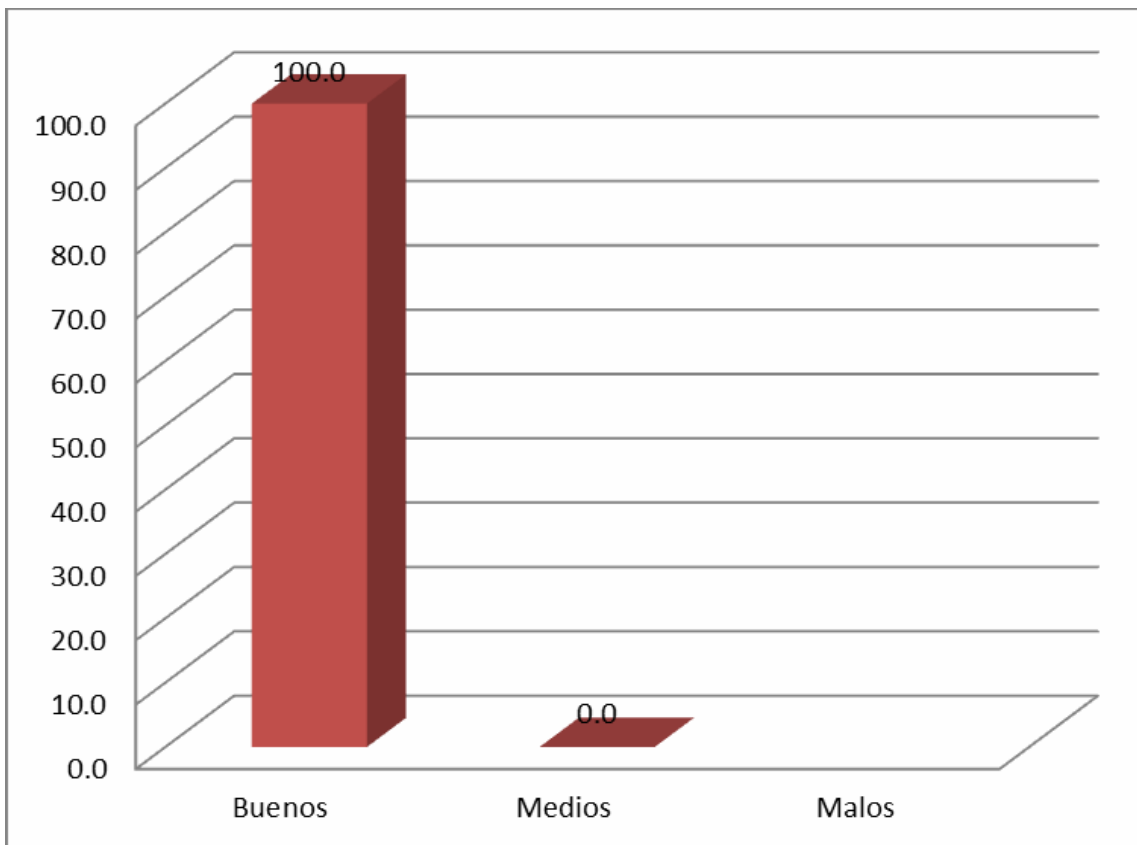
<b>Calidad de Servicios</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Buenos	9	100.0%
Medios	0.0	0.0%
Malos	0.0	0.0%
	9	100.0%

FUENTE: ENCUESTAS APLICADAS A LOS JOVENES DEL CENTRO  
ELABORACION: POSTULANTES

**ANÁLISIS E INTERPRETACION**

Conocidos los resultados en las encuestas dentro del centro de internamiento se obtiene un alto porcentaje del 100% de los encuestados que lo definen como buenos.

GRÁFICO 10



## A) Calidad de Servicio de alimentación

**Cuadro A**

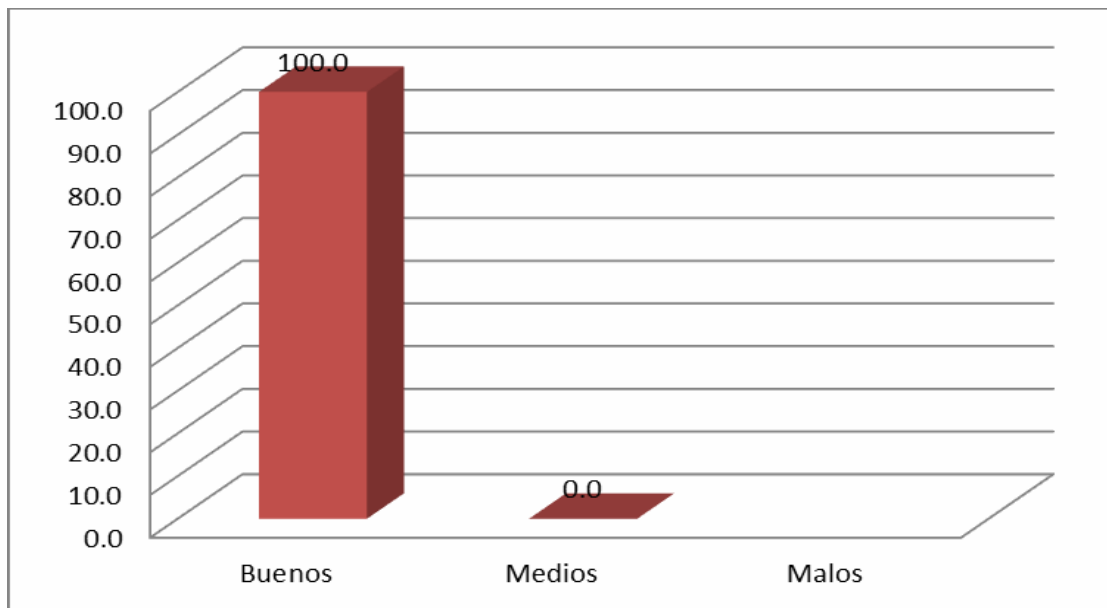
<b>Calidad del Servicio de</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Buenos	9	100.0%
Medios	0.0	0.0%
Malos	0.0	0.0%
	9	100%

FUENTE: ENCUESTAS APLICADAS A LOS JOVENES DEL CENTRO  
ELABORACION: POSTULANTES

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El servicio de alimentación, el 100% lo catalogan como bueno.

GRÁFICO 11



**B) Las personas que laboran en el Centro contribuyen a tu Recuperación y formación?**

**Cuadro B**

<b>Las Personas contribuyen a su recuperación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Si	7	77.8%
No	2	22.2%
	9	100%

FUENTE: ENCUESTAS APLICADAS A LOS JOVENES DEL CENTRO

ELABORACION: POSTULANTES

**INTERPRETACION CUANTITATIVA**

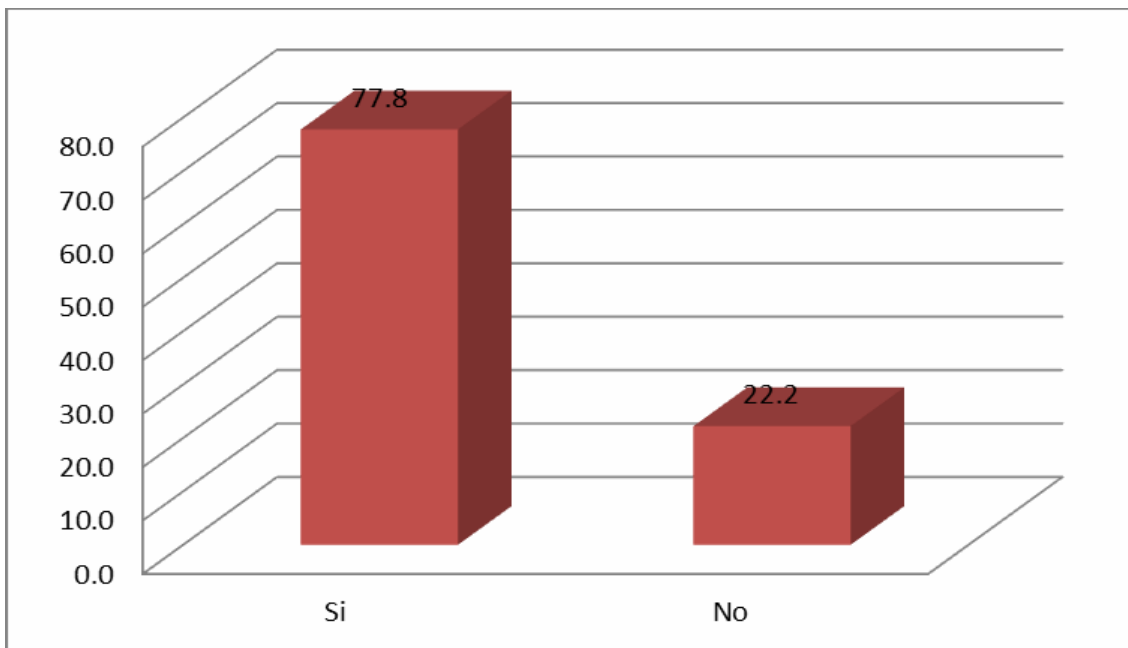
De igual forma, los menores infractores en un 77.8% establecen que los servidores del Centro si contribuyen a su recuperación, mientras que el 22.2% piensan lo contrario.

**ANALISIS CUALITATIVO**

Con la información recolectada se deduce que los menores infractores que permanecen en el centro confirman la calidad de atención y servicios básico como: agua ,luz, baterias higiénicas, añadido a ello el buen servicio de alimentación y el rol y/o papel que tienen los servidores públicos, los cuales contribuyen en determinada forma a su recuperación.



GRÁFICO 12



## Encuesta dirigida a los Padres de Familia

### 1) ¿Lugares que dedican mayor tiempo su hijo?

**Cuadro 1**

Que lugares les agradan a sus hijo	Si		No	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Casa	3	33.3%	6	66.7%
Escuela	3	33.3%	6	66.7%
Calle	9	100%	0	0%
Discoteca	6	66.7%	3	33.3%
Otros	0	0%	0	0%

FUENTE: ENCUESTAS APLICADAS A LOS JOVENES DEL CENTRO

ELABORACION: POSTULANTES

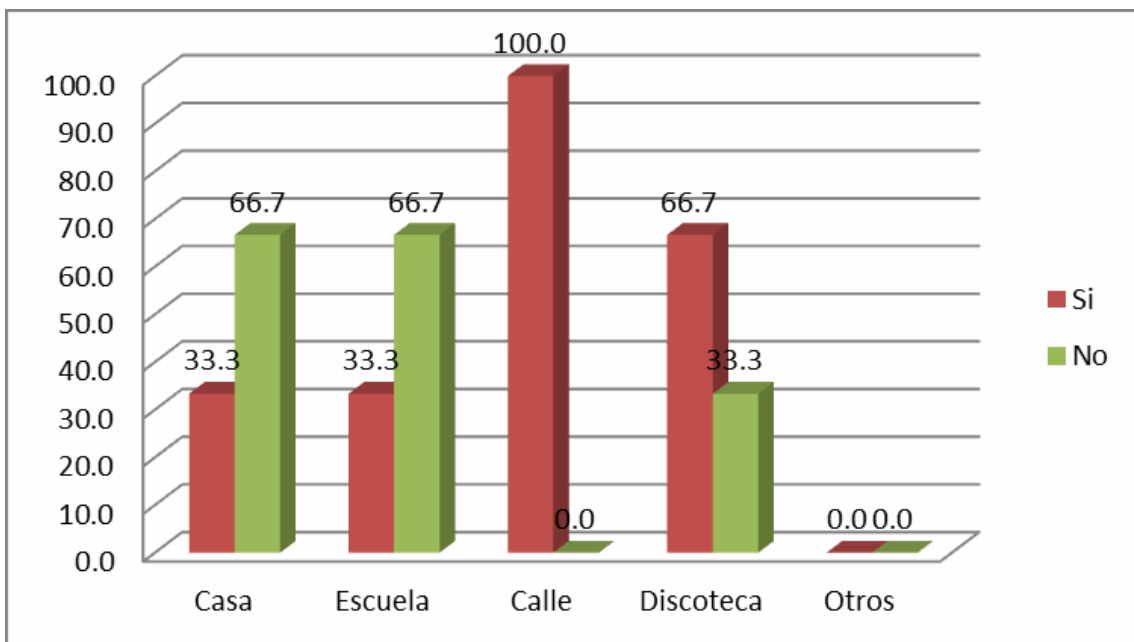
### INTERPRETACION CUANTITATIVA

El 100% de los padres de familia encuestados sostiene que el lugar que les agrada pasar la mayor parte de su tiempo es la calle, seguido de una segunda opción de preferencia la discoteca con un 66.7%.

### ANALISIS CUALITATIVO

De a poco nuestra investigación nos ha ido aclarando las situaciones que conllevan a que los jóvenes ocupen la mayor parte de su tiempo en actividades negativas que generan el retraso de formación y conocimiento de buenas practicas educativas.

GRÁFICO 13



## 2) ¿Cómo es el comportamiento de su hijo?

**Cuadro 2**

<b>Comportamiento de su hijo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Agradable	1	11.1%
Violento	1	11.1%
Introvertido	0	0%
Tímido	0	0%
Agresivo	7	77.8%
No contestan	0	
	9	100.0%

FUENTE: ENCUESTAS APLICADAS A LOS JOVENES DEL CENTRO

ELABORACION: POSTULANTES

### **INTERPRETACION CUANTITATIVA**

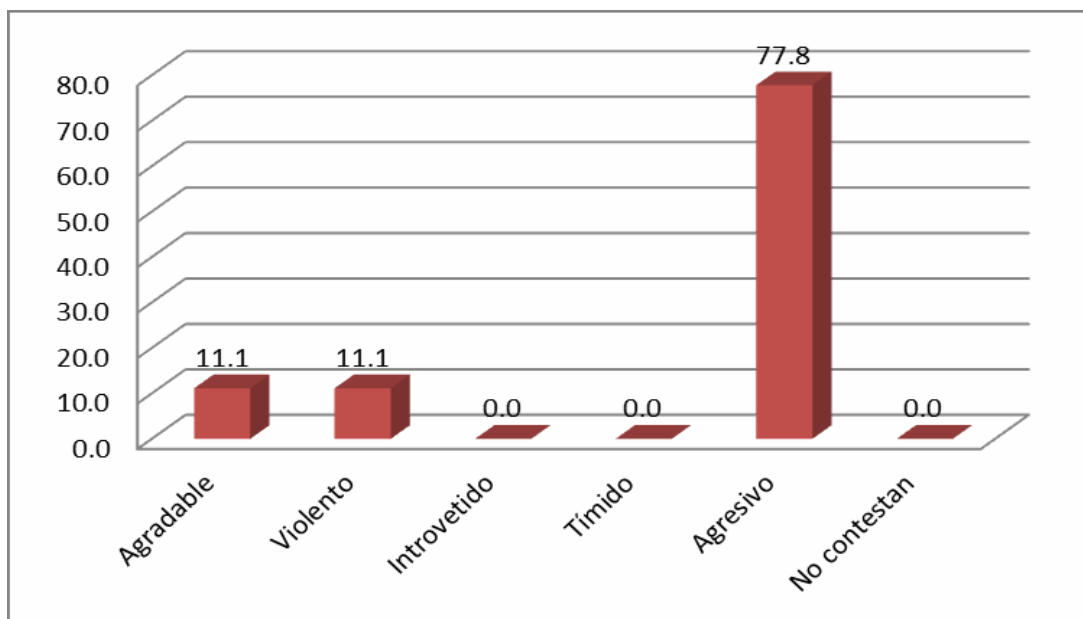
Con el 77.8% de los padres de familia mantienen que el comportamiento de su hijo es agresivo, con el 11.1% manifiestan que el comportamiento es violento y con el 11.1% se considera una igualdad de comportamiento agradable.

### **ANALISIS CUALITIVO**

Entendiendo la relación del menor infractor con su entorno siendo este definido como su familia, se denota que la relación es negativa, la poca o nula permanencia en el hogar así como la agresividad provocan que la interacción familiar no exista mucho menos propender a tener relaciones familiares exitosas

Al tener una relación rota entre padres y familias provoca una falta de participación e integración efectiva de estos grupos en el sistema social, carencia de comunicación entre padre e hijos, la falta de enseñanza de valores humanos, cuyo sinergismo puede provocar conductas no adecuadas.

GRÁFICO 14



## **g. DISCUSIÓN**

El presente trabajo se llevó a cabo en el Centro de Internamiento Mixto de la Ciudad de Loja, en donde se brinda orientación a los adolescentes internos, con el fin de que enmienden sus errores y tomen un camino saludable.

Al momento de aplicar las encuestas se encontraban nueve jóvenes internos, detallando cinco varones y cuatro mujeres, información que aclaró la problemática y las causas y consecuencias del comportamiento antisocial, permitiendo elaborar la propuesta viable y encaminada hacia el mejoramiento psicosocial del adolescente interno y sus familiares, ya que sus respuestas están orientadas a seguir cambios negativos tanto para su salud como para su bienestar, entonces se programó talleres de capacitación los cuales ellos mismo propusieron los temas, nivelación académica mejorando su lenguaje y ortografía; razones por las cuales cumplimos con los objetivos planteados en el proyecto.

Debiendo recalcar que para la presente encuesta, no se hacen constar los datos personales de los adolescentes, ya que de acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia en sus Arts. 54 y 317, se prohíbe consignar cualquier dato que identifique a los jóvenes que se encuentran internos en el Centro

## **h. CONCLUSIONES**

Iniciamos con lo que mencionan Alfonso Serrano y José Luis Fernández en su libro “El factor concurrente”, por lo general son una serie de factores que se estima provocan conductas delictivas, expresados de diferentes formas, que mucha de las veces resulta difícil poder establecer con exactitud los factores que determinan una y otra conducta.

No obstante se intentó determinar los factores desencadenantes que llevan a las Diferentes manifestaciones de irregularidad de los menores infractores del Centro de Rehabilitación de Loja, destacándose las siguientes conclusiones:

- El 88.9% de los encuestados vive con familiares cercanos ya sea con sus hermanos, abuelos, padrastro, solo, madrastra, tíos, pero no con su padres, de idéntica forma los resultados de la pregunta se establece la mala relación existente entre el menor y su familia, ante ello por ser un porcentaje bastante elevado el principal factor desencadenante de conductas inadecuadas es la desintegración familiar, donde al no tener una supervisión o control de los padres, la presencia de conflictos familiares, la desatención de los padres por razones de trabajo para sacar adelante a sus hijos, así como la falta de comunicación entre padres e hijos, la carencia afectiva, falta de enseñanza de valores prosociales y los malos ejemplos conductuales constituyen en la causa generadora de la delincuencia juvenil.

Este escenario refleja la actual crisis de valores humanos, éticos y religiosos, cuya individualismo y los tecnicismos son los ejes sobre los cuales gira el desarrollo de las sociedad, esta afirmación aterriza, cuando las respuestas de la pregunta d, define que las familias de todos los encuestados experimentan indiferencia ante las actuaciones de cada integrante de su núcleo familiar.

- El 33.3% de los menores infractores tienen secundaria incompleta, mientras que el 22.2% cuentan con secundaria completa y el mismo porcentaje poseen

primaria incompleta, lo que representa un fracaso escolar, lo que posiblemente sea el significado de malas experiencias que contribuye a conductas delictivas y/o violentas.

La visualización de los centros educativos como un lugar amenazante, inútil y complicado aparece en el discurso de los adolescentes como uno de los argumentos relevantes esgrimidos para explicar su deserción escolar y su ingreso al mundo delictual

- La situación económica laboral que en mucho de los casos es inestable y negativa provoca que la educación de los hijos sea más defectuosa, el control y supervisión de los mismos es deficiente, además de generar situaciones de estrés en los padres lo que puede, a su vez, influir en carencias afectivas y ausencia de muestras de cariño, por tal, la falta de recursos y oportunidades, se consideran factores influyentes en el desarrollo de la conducta de los seres humanos.
- Los menores infractores han consumido inhalables, seguidos de un 22.2% del consumo de marihuana, lo han consumido para estar con sus amigos, lo cual se comprueba con mayor argumento que todos los jóvenes infractores tienen “buenos amigos” de los cuales todos consumen drogas .
- La relación Infractor y Centro de Rehabilitación es buena debido a que los menores infractores que en su mayoría han cometido robo ,asalto, arranche originado por la necesidad de obtener dinero y drogas de forma unánime establecen que los servicios básicos como: agua ,luz, baterías higiénicas, servicio de alimentación son buenas, añadido a ello el buen rol y/o papel que tienen los servidores públicos, los cuales contribuyen de determinada forma a su recuperación.
- La relación del menor infractor con su entorno siendo este definido como su familia, es totalmente negativa, la poca o nula permanencia en el hogar así como



la agresividad provocan que la interacción familiar no exista, otro argumento más que respalda que uno de los factores desencadenantes de conductas inadecuadas es la desintegración familiar

- Al tener una relación rota entre padres e hijos provoca una falta de participación e integración efectiva de estos grupos en el sistema social, carencia de comunicación entre padre e hijos, la falta de enseñanza de valores humanos, cuyo sinergismo permite conductas no adecuadas.
- Se confirma también que la violencia hacia los jóvenes ocurre en el interior de las familias y en muchos de los casos son causados principalmente por los padres y en algunas ocasiones bajo el efecto de psicotrópicos como el alcohol, drogas o por la falta de dinero o educación.

## **i. RECOMENDACIONES**

- ✓ Al Ministerio de Inclusión Económica y Social, como una Institución especializada que acoga, escuche y siga los trámites pertinentes de los jóvenes que actualmente depende de otros familiares cercanos.
  
- ✓ Conociendo la realidad de los jóvenes que ingresan al Centro de Internamiento recomendamos, como centro de protección se debe desarrollar un Plan de Estratégico para el seguimiento en cada uno de los menores que han dejado de estudiar y buscar la solución para que continúen los estudios, en este punto juega un papel muy importante el Trabajador Social del Centro para llegara cristalizar el plan estratégico planteado. De esta manera podemos establecer buenas relaciones y conocer las leyes que los protegen a cada uno de ellos.
  
- ✓ Recomendar al Centro de Internamiento Mixto la difusión de proyectos estratégicos educativos a los padres de familia que desconocen la gratuidad de la educación para de esta manera evitar que los menores adquieran malos hábitos y no ser excluidos de la sociedad.
  
- ✓ A los Padres de Familia que trabajen conjuntamente con ONG para que realicen reuniones periódicas con jóvenes del centro para que hablen sobre la importancia del Tema “Caracterización de la Problemática Social de los Menores Infractores en el Centro de Internamiento Mixto de la ciudad de Loja”, Impulsando charlas, talleres sobre como erradicar el consumo de marihuana y otras drogas como un medio de concienciación involucrando al sector legal y educativo para asumir un mayor compromiso con los jóvenes.
  
- ✓ A los funcionarios del centro seguir trabajando en beneficio de los jóvenes y personas ya que de ellos depende de la inserción en la sociedad de estos jóvenes que un día optaron por delinquir o ser parte de la discriminación social por problemas negativos.

En este punto es importante recomendar a los padres de familia asistir a los diferentes talleres de capacitación que dicta el centro para evitar estos problemas sociales.

- ✓ Recomendamos al Centro de Internamiento brindar ayuda profesional para poder restablecer la buena comunicación entre padres e hijos y de esta manera confraternizar los lazos familiares.

## **j. PROPUESTA**

### **TESIS**

**“CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LOS MENORES INFRACTORES EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO MIXTO DE MENORES DE LA CIUDAD DE LOJA”**

### **PROPUESTA**

**“CAPACITAR A LOS JOVENES DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO MIXTO DE LA CIUDAD DE LOJA, SOBRE COMO MEJORAR LAS PROBLEMTICAS SOCIALES QUE AFECTAN A LOS JOVENES Y CONLLEVAN A ADQUIRIR CONOCIMIENTOS NEGATIVOS Y SUS CONSECUENCIAS”**

### **ANTECEDENTES:**

El Centro de Internamiento Mixto de la ciudad de Loja se encuentra ubicado en la ciudadela Daniel Álvarez Burneo.

Entre los problemas mas relevantes que podemos encontrar, del por que los jóvenes ingresan al Centro de Internamiento Mixto de la ciudad de Loja es el Consumo de Drogas y el hurto dando esto como manifiesto que existe dentro de sus familias una limitada incorporación a los procesos de desarrollo social en los jóvenes reflejándose en el fracaso escolar ya existente.

### **JUSTIFICACION:**

La presente propuesta de capacitación a los jóvenes del Centro de Internamiento Mixto de la Ciudad de Loja es sobre como mejorar la calidad de vida dentro de sus familias y la sociedad, permitiendo nuevas practicas en cuanto a promover a los jóvenes para que sean ellos mismos quienes tomen la iniciativa de cambio. Y de esta manera ayudar a que se integren a la sociedad evitando ser cohibidos de la realidad actual.

## **OBJETIVOS:**

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Capacitar a los jóvenes sobre las causas y consecuencias que puede generar el consumo de drogas y malos hábitos que los conllevan a ser internados en el centro de rehabilitación.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Dar a conocer cada uno de los factores que condiciona la conducta delictiva de los menores.
- Ejecutar programas de acción para disminuir la presencia de agresiones y malos hábitos existentes en la familia.
- Involucrar el rol del trabajador social dentro de la problemática existente en los jóvenes, detallando un seguimiento factible y de ayuda.

## **METODOLOGIA**

### **Elaboración de Folletos técnicos o trípticos:**

Se elaborara folletos o trípticos con contenidos sobre causas de la conducta delictiva en los menores, factores biológicos.

### **Convocatorias:**

Se convocara a los jóvenes, padres de familia y funcionarios del centro de internamiento mixto de Loja para el día y hora indicada con la finalidad que participen en los eventos a desarrollarse los mismos que estarán enfocados dentro de la conducta y mas temas de acuerdo al problema.

### **Elaboración del cronograma de eventos:**

Se elaborara un cronograma de eventos a fin de que todos participen del mismo (jóvenes, padres de familia y funcionarios del centro).

### **Desarrollo de los eventos de capacitación:**

Los eventos de capacitación se desarrollaran de acuerdo al cronograma y a los responsables de los mismos que serán egresados de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja y técnicos capacitados en relación a los temas que se

dictarán.

#### ACTIVIDADES

- Confeccionar afiches, folletos y trípticos sobre la violencia y su incidencia en los jóvenes.
- Motivar a los jóvenes con charlas de autoestima y protección.
- Difusión de resultados de proyecto.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la calidad de vida disminuyendo la violencia intrafamiliar de tal manera que los jóvenes puedan tener una mejor comunicación con sus miembros de su familia y conocer las leyes que protegen y puedan potenciar sus conocimientos y transmitir a otros jóvenes la importancia de este problema.

#### PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Difusión	20	3	90
Conferencistas	4	20	80
Folletos	70	1	70
Afiches	40	2	80
Transporte	14	10	40
Materiales	varios	200	200

#### ORGANIZACIONES RESPONZABLES

- Egresados de la Carrera de Trabajo Social
- Técnicos especializados
- Jóvenes, Padres de Familia y funcionarios del centro de internamiento.

## K. BIBLIOGRAFÍA

- BURGEL, S y Ribas, E. ***Educación para la Salud y Menores Infractores: Análisis de actitudes y programas de prevención.*** IV Congreso Estatal del/a Educador/a Social.
- ***Código de la Niñez y la Adolescencia.*** Enero 2003
- ***Constitución Política del Ecuador.*** 2008
- CRUZ y Cruz Elba. 2010. ***Los Menores de Edad Infractores de la Ley Penal.*** Madrid 2010
- FERNANDEZ, Carlos - Hernández Roberto. 1994. ***Metodología de la Investigación.*** México, McGraw-Hill Interamericana.1994
- Gobierno de Cantabria. ***La Predicción y la Intervención con los Menores Infractores: Un Estudio en Cantabria (Estadísticas, instrumentos, protocolos y evaluación).*** Octubre,2009
- JIMÉNEZ, Teresa. Musitu Gonzalo, Murgui Sergio. 2005. ***Anuario de Psicología: Familia, apoyo social y Conducta Delictiva en la Adolescencia: Efectos directos y mediadores.*** Volumen 36. Facultad de Psicología. Universitat de Barcelona.
- NARANJO, Lindbergh. 1980. ***Informe de Internado en el Hogar de Tránsito de Menores de Quito.*** Quito.
- ORTIZ, Pablo. 2003. ***Guía Metodológica para la Gestión Participativa de Conflictos Socioambientales.*** Quito,Abya-Yala.
- SIMÓN, Farith. 2004. ***Análisis del Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador.*** Quito.

- Unicef. ***Siembras de Esperanza***. Ecuador. Unicef-Opan/1999
- VÁSQUEZ, González Carlos. 2003. ***Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías***, Colex, Madrid.
- [www.buenastareas.com/ensayos/Los-Menores-Infractores-En-Mexico/116567.html](http://www.buenastareas.com/ensayos/Los-Menores-Infractores-En-Mexico/116567.html)
- [www.derechoecuador.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=3174&Itemid=426](http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=3174&Itemid=426)
- [www.minjusticiaddhh.gov.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2359:centros-de-adolescentes-infractorescai&catid=335:general&Itemid=191](http://www.minjusticiaddhh.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=2359:centros-de-adolescentes-infractorescai&catid=335:general&Itemid=191)
- [www.monografias.com/trabajos14/menores-infractores/menores-infractores.shtml](http://www.monografias.com/trabajos14/menores-infractores/menores-infractores.shtml)
- [www.unicef.org/spanish/crc](http://www.unicef.org/spanish/crc)



I. ANEXOS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**AREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA: TRABAJO SOCIAL**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TÍTULO:**

**CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS MENORES  
INFRACTORES EN CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE  
ADOLECENTES DE LA CIUDAD DE LOJA PERÍODO 2012-2013**

TESIS PREVIA A LA OBTENCION DEL TITULO DE LICENCIADO EN TRABJO SOCIAL
---

POSTULANTES:

**Víctor Armando Valdivieso Córdova**

**Jorge Stalin Calva Placencia**

LOJA – ECUADOR

## **I.- TEMA**

### **CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS MENORES INFRACTORES DEL CENTRO INTEGRAL DE ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE LOJA. PERIODO 2012-2013**

## **II.- PROBLEMÁTICA**

El desarrollo biológico social y psíquico del ser humano, es decir lo que llamamos vida, es dinámico y complejo. Por ser dinámico, cada una de sus etapas integra los avances acumulados hasta entonces, lo mismo que sus fracasos; en la perspectiva de convertirlos en resorte para un nuevo salto en el crecimiento global.

Por ser complejo cada estadio de su desarrollo abarca la intrincada relación de procesos físicos y mentales de interacción entre lo interno y lo externo de sentimientos individuales y de vinculaciones colectivas que permiten al individuo dotarse de una identidad y desplegarse entre los demás.

Este proceso tiene un punto de partida que es anterior al individuo: el acto de la procreación en el que se entrecruzan pasado y presente para determinar los primeros pasos del futuro sujeto.

Es curioso, que la vida de un individuo la consideremos a partir del alumbramiento, sin tomar en cuenta que desde el momento de la concepción juega un papel relevante el ambiente que se le proporcione al niño en el claustro materno, ya que este influye en su crecimiento biológico, físico y psicológico; por lo que nacerá con la capacidad de emitir conductas e ir forjando esquemas del ambiente que lo rodea.

Se pueden advertir cambios notables en cuanto se refiere a estatura, destrezas y capacidades cognoscitivas y de lenguaje; las mismas que actúan como determinantes fundamentales de la facilidad y la rapidez en la socialización.

El desarrollo del menor no es fácil de definir, es un fenómeno que procede por etapas

y que sin embargo es continuo, es un fenómeno sectorial, pero global e interactivo, es un fenómeno individual y sin embargo social, es hereditario, pero distendido por el medio.

Es un fenómeno que evoluciona cada día, pero que se juzga a mediano y largo plazo; por lo que los cortes en el desarrollo del niño, la división en etapas evolutivas, son arbitrarios, se hacen porque facilitan el estudio del desarrollo, no porque se den en la realidad.

Los niños son personas en proceso de desarrollo, vulnerables en muchos casos, pero ante todo seres humanos que deben tener el derecho de construir una vida, una sociedad, un sueño.

El deterioro profundo de la situación económica, social, educativa y cultural latinoamericana ha tenido numerosas manifestaciones, tales como el aumento de niños y jóvenes que no estudian y tienen trabajo que poco o nada alcanza para satisfacer sus necesidades, así como las de su familias.

Las Naciones Unidas ha acuñado el término de menores en circunstancias especialmente difíciles para referirse a los menores que trabajan en el sector formal e informal de la economía, aquellos que generan sus propios ingresos mediante la realización de actividades marginales tales como: la prostitución, drogas, robo, mendicidad; los menores de la calle que han roto todo vínculo con su familia, los menores maltratados, física, sexual, moral o psicológicamente, los menores víctimas de conflictos armados y desastres naturales y por último los que pertenecen a grupos sociales étnicos o lingüísticos, objeto de variadas formas de discriminación.

Estas barreras de carácter socioeconómico, familiar, educativo y cultural, nos dan una idea de la magnitud del problema, el cual ha aumentado en forma acelerada. Los gobiernos se declaran incompetentes para controlar este gravísimo problema de los menores infractores dedicados al hurto, a la delincuencia, la prostitución,

drogadicción, violaciones, abuso sexual y el empleo de menores para actividades impropias a su edad, y en otros casos actividades ilícitas, incluso las de narcotráfico y vandalismo.

Estas características de los menores infractores, subyace también en nuestro medio y en el presente estudio la particularizamos en el Centro de Internamiento mixto de los Menores Infractores de Loja, en donde mediante nuestras prácticas pudimos advertir la presencia de menores abandonados, de aquellos que vagan por las calles, los que consumen drogas, los dedicados al hurto, etc.

Cada una de estas condiciones por si sola define la situación de irregularidad social, no obstante en la práctica es difícil encontrarlas en forma aislada. La mayor parte de estas interactúan entre si y habitualmente se presentan conglomerados de ellas en un mismo menor. A su vez la existencia de estas situaciones se encuentran en directa relación con las condiciones de vida desfavorables que caracterizan el ambiente donde crecen estos menores, hecho que lleva a considerar la relevancia del rol que juegan los factores socioeconómicos, educativos y culturales en la problemática de la irregularidad.

Esto último, es de fundamental importancia para comprender las características propias de los niños y jóvenes que nos interesan, porque estas características no son independientes del entorno donde se actualizan y, además, porque estos menores por si solos no son responsables de su situación de irregularidad social. Este hecho obliga a identificar y conocer ese medio en que se desenvuelven estos menores. Frente a la importancia de la temática de estudio delimitamos el problema de la siguiente manera:

¿CUÁL ES LA CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS MENORES INFRACTORES EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO MIXTO DE LA CIUDAD DE LOJA. PERÍODO 2010-2011?

### III.- JUSTIFICACIÓN

Partimos del hecho de que todo cuanto nos rodea, todos los comportamientos humanos dentro de nuestra sociedad llevan implícito un grado de maltrato y que desgraciadamente el blanco permanente de las diversas expresiones de violencia son los menores; los chicos de la calle que buscan mediante cualquier tipo de ocupación, su subsistencia; lo que determina la deserción escolar, el desarraigo familiar, el empleo de conductas infractoras y su involucración con el orden y la policía.

Estos aspectos inmersos en nuestra realidad social e institucional y que revisten gran importancia en nuestro quehacer profesional nos han motivado llevar adelante este trabajo de investigación, el mismo que se justifica plenamente al tratar de realizar un estudio crítico y descriptivo y evolutivo acerca de las debilidades y fortalezas de la institución investigada, en cuyos internos encontramos a un gran número de chicos y chicas, esperando una oportunidad para enderezar sus vidas, enderezar sus pasos y convertirse en personas útiles a la sociedad; y que mejor, en calidad de profesionales en Trabajo Social, investigar esta problemática, anotando algunos criterios y soluciones y, sobre todo, para hacer conciencia en nuestra sociedad, que todos estamos llamados a cuidar de la integridad del menor para que nuestra patria cuente mañana con ciudadanos de seria personalidad que puedan dirigir los destinos del país, sin prejuicios ni frustraciones. Si se vislumbra que el niño es un potencial para la democracia, para el ejercicio del poder, para el respeto al otro en la vida cotidiana, la educación escolar, familiar, la actitud, el comportamiento social hacia él tendrá que ser diferente.

Así mismo, la factibilidad en la realización del presente trabajo se justifica y se concreta en los siguientes aspectos:

La preparación profesional recibida en la escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja a través de sus catedráticos.

En el plano operativo, es necesario destacar que disponemos de todas las facilidades

para obtener la información que se requiere, tanto de los documentos como de los profesores, estudiantes, autoridades y padres de familia, así como también el libre acceso a las bibliotecas de la universidad y las de carácter particular.

Por otro lado, disponemos de los recursos económicos y el tiempo para dedicarlo a la investigación, ya que de estos aspectos dependen en gran medida, el logro de los objetivos propuestos.

#### **IV.- OBJETIVO GENERAL:**

Realizar la caracterización de la problemática de los menores infractores en el centro de Internamiento mixto la ciudad de Loja, durante el periodo 2010-2011

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Establecer las situaciones desencadenantes que llevan a las diferentes manifestaciones conductuales de los menores infractores del Centro de Internamiento mixto de Loja, durante el período 2010-2011
- Conocer la relación entre el menor infractor, centro de rehabilitación y su entorno.
- Formular un conjunto de recomendaciones fundamentadas en los resultados de la investigación.

#### **V.- MARCO TEÓRICO**

##### **5.1. GENERALIDADES**

###### **5.1.1. Definición de Menor:**

La Convención sobre los Derechos del Niño establece en su Artículo Primero que "[...] se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad."

De acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia, publicado en el registro oficial 737 del 3 de enero del 2003 expone en el artículo 4:

“Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad”.

#### **5.1.2. Definición de menor infractor:**

“El conflicto inicia en la denominación misma de ‘menores infractores’; para muchos, es controversial y aun ofensivo utilizar esta calificativo; partiendo de la idea, en boga actualmente, de que los menores, por estar aún en proceso de maduración psicológica, bajo ningún concepto puede considerarse que infrinjan las leyes penales, sino que sus acciones son el resultado de las influencias del medio social o de sus progenitores, quienes la mayoría de las ocasiones los determinan a incurrir en actividades delictivas.” (Cruz y Cruz 2009).

Según Juan Eduardo Cortés, “El concepto de menor infractor tiene un carácter esencialmente jurídico y en la práctica se refiere al menor que sufre de abandono, el que vaga por las calles, el que consume drogas, el que practica la mendicidad, el que hurta, el que se encuentra en una situación de peligro para su integridad física y moral, el que carece de algún adulto responsable que se pueda hacer cargo de su cuidado, etc.

Cada una de estas condiciones por sí sola define una situación de irregularidad social, no obstante en la práctica es difícil encontrarla en forma aislada. La mayor parte de éstas interactúan entre sí y habitualmente se presentan conglomerados de ellas en un mismo menor. A su vez, la existencia de estas situaciones se encuentra en directa relación con las condiciones de vida desfavorables que caracterizan el ambiente donde crecen estos menores, hechos que lleva a considerar la relevancia del rol que juegan los factores socioculturales en la problemática de la irregularidad.

Esto último, es de fundamental importancia para comprender las características propias de los niños y jóvenes que nos interesan, porque estas características no son independientes del entorno donde se actualizan y, además, porque estos menores por sí solos no son responsables de su situación infractora. Este hecho obliga a identificar y conocer ese medio en que se desenvuelven estos menores, puesto que todos los que trabajamos con ellos directa o indirectamente también debemos interactuar con su entorno”.

“Doctrinalmente y de acuerdo con el maestro Juan Pablo de Tavira, “los menores infractores son aquellos sujetos menores de 18 años que manifiestan en su conducta un ataque a los bienes jurídicamente protegidos por la legislación o que adolecen de una naturaleza que los aproximan al delito.” (<http://www.monografias.com/trabajos14/menores-infractores/menroes-infractores.Shtml>)

En México los menores de edad no son sujetos de la ley penal, se puede considerar que un menor de edad infractor es inimputable, es decir, que no tiene la capacidad de querer y entender lo negativo de su conducta; pero si ha demostrado tendencia a realizar actos antisociales, será necesario aplicarle una medida de seguridad diferente de las previstas para los adultos delincuentes, como lo es el recibir tratamiento en externación o en un Centro de Internación, especialmente creado para ellos.

En el Ecuador y según el código de la niñez y la adolescencia todos los niños y niñas son absolutamente inimputables y tampoco son responsables; por tanto, no están sujetos ni al juzgamiento ni a las medidas socio-educativas Si un niño o niña es sorprendido en casos que puedan ser considerados de flagrancia, será entregado a sus representantes legales y, de no tenerlos, a una entidad de atención. Se prohíbe su detención e internación preventiva.

En el caso de los adolescentes son penalmente inimputables y, por tanto, no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en las



leyes penales. Si cometen infracciones tipificadas en la ley penal estarán sujetos a medidas socio-educativas por su responsabilidad de acuerdo con los preceptos del Código

### **5.1.3. Centros de Rehabilitación de Menores Infractores:**

“El internamiento de un menor en un centro socioeducativo tiene la finalidad principal de reeducarle para su reinserción social. Es necesario para ello incidir en el adolescente de forma global, en todas las áreas recogidas en su Proyecto Educativo Individualizado (PEI) que va a regir la intervención de los profesionales durante el tiempo de su internamiento” (Burguel y Rivas, 2003).

Según el Ministerio de Justicia, establece que los centros de adolescentes infractores son lugares donde permanecen adolescentes menores de 18 años y que incurrieron en faltas graves. En cada uno de estos sitios están implementados con un sistema de atención, prevención, protección y procesos de inter-aprendizaje que permita el fortalecimiento personal y desarrollo de diversas habilidades y lazos entre los y las adolescentes, su familia y la comunidad.

## **5.2. MARCO JURIDICO ECUATORIANO**

### **5.2.1. Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución aprobada hace dos años tras consigo el siguiente marco jurídico:

***Título II Derechos, Capítulo III. Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Sección V. Niñas, niños y adolescentes:***

**Art. 44.-** El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

**Art. 45.-** Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. [..]

**Art. 46.-** El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: [.....]

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.

6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. [...]

8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.

9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

***Título II. Capítulo Octavo. Derechos de Protección:***

13. Para las adolescentes y los adolescentes infractores regirá un sistema de medidas socioeducativas proporcionales a la infracción atribuida.

El Estado determinará mediante ley sanciones privativas y no privativas de libertad. La privación de la libertad será establecida como último recurso, por el periodo mínimo necesario, y se llevará a cabo en establecimientos diferentes a los de personas adultas.

***Título IV: Participación y Organización del Poder. Capítulo IV. Función Judicial y Justicia Indígena. Sección Tercera. Principios de la Función Judicial :***

**Art. 175.-** Las niñas, niños y adolescentes estarán sujetos a una legislación y a una administración de justicia especializada, así como a operadores de justicia debidamente capacitados, que aplicarán los principios de la doctrina de protección integral. La administración de justicia especializada dividirá la competencia en protección de derechos y en responsabilidad de adolescentes infractores.

***Título IV: Participación y Organización del Poder. Capítulo IV. Función Judicial y Justicia Indígena. Sección Tercera. Principios de la Función Judicial:***

Art. 186.- [...]

En cada cantón existirá al menos una jueza o juez especializado en familia, niñez y adolescencia y una jueza o juez especializado en adolescentes infractores, de acuerdo con las necesidades poblacionales. [...]

**5.2.2. La Convención sobre los Derechos del Niño**

“La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales

decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos.” (<http://www.unicef.org/spanish/crc/>).

“La Convención establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutaban los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.” (<http://www.unicef.org/spanish/crc/>).

Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.” (<http://www.unicef.org/spanish/crc/>).

### **5.2.3. Código de la Niñez y la Adolescencia**

El código contempla en su texto los derechos, como los responsables y mecanismos de protección y garantía de estos derechos, y en el mismo cuerpo normativo se establecen las reglas para el juzgamiento de los adolescentes acusados de un delito.

Está compuesto por:

Libro Primero: Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Libro Segundo: El niño, niña y adolescente en sus relaciones de familia.

Libro Tercero: Del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la niñez y adolescencia.

Libro Cuarto: Responsabilidad del Adolescente Infractor

En este último libro se establece las siguientes premisas:

Se reconoce que los niños y niñas (personas menores de 12 años de edad) no son responsables penalmente y son absolutamente inimputables, por tanto si se les acusa del cometimiento de delitos se toman solamente medidas de protección.

Los adolescentes (entre 12 y 18 años) son inimputables penalmente, es decir no pueden ser juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplica las sanciones previstas por las leyes penales, pero son responsables penalmente (además de responsables civilmente en los términos del Código Civil) por los delitos que cometan y están sujetos a las medidas socio-educativas establecidas en el Código.

Se garantiza plenamente el principio de legalidad en el juzgamiento a los adolescentes acusados de delitos, es decir, únicamente pueden ser juzgados por aquellas conductas tipificadas como delitos por la ley penal.

La medida cautelar de privación de la libertad esta circunscrita a casos de extrema gravedad, ya que se la considera excepcional. Se contempla un amplio catálogo de medidas socio-educativas, las que tienen por finalidad “lograr la integración social del adolescente y la reparación o compensación del daño causado”. Las medidas establecidas en la ley son amonestación, amonestación e imposición de reglas de conducta; orientación y apoyo familiar; reparación del daño causado; servicios a la comunidad; libertad asistida; internamiento domiciliario; internamiento de fin de semana; internamiento con régimen de semilibertad; e, internamiento institucional.

La ejecución de las medidas socio-educativas se puede realizar en centros especializados privados.

Todas las medidas socio-educativas son revisables y modificables si han cumplido con su objetivo. Esta posibilidad se encuentra a cargo del Juez de Infancia y Adolescencia.

### **5.3. FACTORES QUE CONDICIONAN LA CONDUCTA DELICTIVA EN LOS MENORES**

En el libro “El factor concurrente”, escrito por Alfonso Serrano y José Luis Fernández, mantienen que “normalmente concurren en el delincuente una serie de factores que se estima influyen en el delito, aunque no siempre es así, como tampoco los mismos factores concurrentes tienen idéntico valor cuando inciden en distintos sujetos. Resulta difícil poder determinar todos los factores que influyen en el delincuente, pues incluso resulta normal que ni el propio sujeto lo sepa; por ello, no puede asegurarse de forma categórica que tales o cuales factores han determinado la conducta criminal de una persona”

Sin embargo varios son los esfuerzos y estudios que diferentes autores vienen llevando a cabo con la finalidad de dar quizá no una receta mágica pero sin marco orientador “En el estudio de la conducta delictiva en adolescentes, ya desde los años noventa, distintos autores han formulado modelos psicosociales desde los cuales poder entender estos comportamientos mediante el análisis de los factores de riesgo y protección presentes en la familia, los iguales, la escuela y la comunidad”(Gutiérrez, et.al,2005).

A continuación exponemos algunos factores que influyen en la conducta delictiva:

#### **5.3.1. Factores biológicos: Herencia y genética:**

El aspecto relativo a si ciertas características biológicas, cromosómicas o neurofisiológicas, que incrementan o predisponen a la delincuencia se transmiten genéticamente y, por ello se heredan.

“Estudios recientes realizados por WEST y FARRINGTON, por CHRISTIANSEN y por MEDNICK y VOLAVKA,<sup>6</sup> han acumulado evidencias que sugieren que las características biológicas incrementadoras de la conducta delictiva pueden transmitirse genéticamente, por lo que, cuanto menos, existen indicios acerca del papel genético en la probabilidad de cometer delitos.” (Vásquez,2003).

“Para GARRIDO GENOVÉS la explicación biológica puede explicar plenamente la delincuencia de unos pocos sujetos, pero en la generalidad de los casos su rol parece limitado al de favorecer o no una mayor probabilidad de cometer delitos.” (Vásquez, 2003).

### **5.3.2. Factores familiares**

La familia unidad básica de la sociedad deriva su valor de las importantes funciones socioeconómicas que realiza. Es el medio esencial para la conservación y transmisión de valores morales y culturales.

Los cambios dados en la estructura social resultantes de la modernización económica, la masiva incorporación al mercado laboral, el aumento de la pobreza, la agresividad intrafamiliar, la migración, la influencia de programas de los medios masivos de comunicación, la aculturación, etc., han afectado la estructura y rol de la familia, dando lugar a nuevos tipos de ésta.

Como factores que interrelacionan a la familia que influyen en futuras conductas delincuenciales, citamos:

#### **5.3.2.1. Falta de supervisión o control de los padres**

Supervisar consiste en saber qué hace el menor dentro y fuera de casa. A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificándolo en relación con las experiencias y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos ni sufrir daños.

“En un estudio realizado por [.....] se pone de manifiesto que de todas las variables examinadas, la escasa supervisión de los padres era la más frecuente”(Vásquez,2003).

### **5.3.2.2. Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos. Violencia de padres contra hijos**

Los padres muestran sentimientos hostiles negativos hacia el niño que inclusive lo lleva al abuso psicológico, a través del cual este es humillado, denigrado y culpabilizados por los fracasos personales y/o colectivos.

En aquellos casos en los que los padres tienen un comportamiento violento, mediante frecuentes y duros castigos físicos (sin motivo aparente o por verdaderas insignificancias), los niños aprenderán: que remedio les queda, si no han visto otro tipo de actitud que la violencia representa una medida eficaz para resolver conflictos.

### **5.3.2.3. Disciplina férrea**

“El exceso en la disciplina y la rigidez en las relaciones familiares, junto al uso excesivo del castigo (incluso físico) en la educación de los niños y adolescentes, suele llevar a una situación de tensión dentro de la familia en la que los niños desarrollan una agresividad latente contra sus progenitores, que al no poder sacar a la luz dentro de casa, tienen necesariamente que exponer en sus relaciones con los demás, teniendo un comportamiento agresivo.” (Vásquez, 2003).

### **5.3.2.4. Conflictos familiares**

La ruptura de la familia tradicional, sobre todo por el aumento de separaciones y divorcios que dejan, con frecuencia, a los hijos a cargo de uno de los padres, que tiene que trabajar para sacar adelante a sus hijos, produciéndose una desatención de los mismos, en muchos casos, ha sido esgrimido como una de las causas generadoras de la delincuencia juvenil.

### **5.3.2.5. Familia numerosa**

“FARRINGTON y WEST32 establecieron que cuando un niño tenía mas de cinco hermanos antes de cumplir los diez años, la probabilidad de llevar una conducta delictiva en un futuro no muy lejano aumentaba casi el doble. Este dato no se debe tomar en consideración de forma aislada. Para que el tamaño de la familia pueda influir en la conducta de los hijos, es necesario además que se den los siguientes



factores concurrentes: una mala posición económica de la familia y un bajo status social que lleva a que los padres no puedan dedicar a sus hijos los cuidados y atenciones necesarios, produciéndose una desatención y una falta de control de los hijos por parte de sus padres.” (Vásquez, 2003)

#### **5.3.2.6. Malos ejemplos conductuales**

El rol de los padres a través de su conducta diaria y normas de proceder se constituyen en ejemplo a seguir por parte de sus hijos pues está demostrado que los niños tienen una tendencia natural a imitar el comportamiento que observan en casa por lo que los hijos con padres o hermanos mayores delincuentes poseen una más alta posibilidad de llegar a delinquir.

#### **5.3.2.7. Falta de comunicación entre padres e hijos**

El actual y nuevo estilo de vida caracterizado por exceso de trabajo, estrés, relaciones sociales llevan a veces a una casi total incomunicación entre padres e hijos. Esto implica una desatención de los padres para con sus hijos, lo que conlleva un desconocimiento de las actividades que realiza, los lugares que frecuenta, los amigos con los que sale, etc., lo que dará lugar a que sea imposible prever por parte de los padres, posibles conductas problemáticas o delincuenciales cometidas por los hijos.

#### **5.3.2.8. Carencias afectivas**

Las carencias afectivas de carácter absoluto (indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar de los progenitores) conducen a un deterioro integral de la personalidad del niño; aquellos que crecen sin amor son dañados en parte de su vida.

Mientras que un exceso afectivamente lleva a convertirse en niños mimados, las dos partes pueden tener una influencia en futuras conductas delictivas.

#### **5.3.2.9. Falta de enseñanza de valores pro sociales**

En la actualidad, nuestra sociedad se caracteriza por una falta de valores humanos, éticos y religiosos, en los que prima el individualismo y los tecnicismos. Al menor, para

un adecuado Desarrollo de su personalidad, se le deben inculcar valores como: la solidaridad, la generosidad, la humanidad, la tolerancia, la compasión, el sentido de autocrítica, la empatía, etc. Muchos padres no se preocupan ya de enseñar a sus hijos reglas y principios sólidos.

#### **5.3.2.10. Marginación socioeconómica**

“Unas condiciones de vida pobre hacen que la paternidad sea más difícil, la educación de los hijos más defectuosa y el control y supervisión de los mismos más deficientes, además de generar situaciones de estrés en los padres lo que puede, a su vez, influir en carencias afectivas y ausencia de muestras de cariño. Las situaciones de pobreza, marginalidad, hacinamiento (ausencia de espacio para dormir o para estudiar, no tener intimidad, etc.), falta de recursos y oportunidades, se consideran factores influyentes en el desarrollo de la violencia en la familia.”(Vásquez,2003)

#### **5.3.3. Factores socioeducativos y Socioambientales**

##### **5.3.3.1. La Escolaridad**

No se debe olvidar que la época escolar es un tramo en la vida de las personas y que incide profundamente en su desarrollo personal.

- **El fracaso escolar**

El éxito escolar es un instrumento para prevenir la delincuencia, es así que el fracaso es significado de malas experiencias que incitan a conductas delictivas y/o violentas.

Se acostumbra decir que “en las escuelas, la pedagogía se distingue entre el método Piaget y el método Pinochet”; esto quiere decir que los métodos de enseñanza no siempre son verdaderamente pedagógicos. A veces son represivos, inhiben potencialidades, reprimen la creatividad y convierten a los educandos en cobardes, frente a la realidad de la vida.

Cuanto los niños y adolescentes no se conforman con los patrones vigentes, la organización escolar le deja sentir su rechazo. Si el escolar se ve involucrado en problemas de cierta magnitud, las autoridades académicas tratan de encontrar la vía legal para desembarazarse de este “estorbo”. Esto en la mayoría de los casos, solo sirve para empujar a los estudiantes por los caminos de la delincuencia.

Por otro lado, muchas escuelas tienen muy poco que ofrecer a sus alumnos: maestros deficientemente preparados, libros de textos anticuados, ausencia e compasión humana y un sistema disciplinario que deja bastante que desear. Así, la escuela, muchas veces, resulta una experiencia negativa más en la vida del educando, afianzando en él actitudes de desafío y rebeldía.

Muchas escuelas han llegado a convertirse en trampolines para el salto al mundo de la delincuencia. Las bebidas alcohólicas, las drogas, el juego ilícito y el libertinaje sexual están dentro de la misma escuela o en sus alrededores inmediatos; por lo cual, muchos alumnos llegan a convencerse de que la vida del éxito está en dejar la escuela o unirse a una pandilla. Y esta subcultura juvenil tiene su propio vocabulario, su propia jerarquía de valores y sus propias leyes de supervivencia y de ambición.

- **Vandalismo escolar**

La violencia en la escuela se puede presentar de varias maneras: puede consistir en agresiones físicas por parte de los alumnos contra profesores o contra sus compañeros, contra objetos y cosas de la escuela, la que se manifiesta a través de insultos, intimidación, acoso, etc., si bien es cierto el vandalismo escolar siempre ha existido es preocupante su aumento progresivo, que de igual forma conduce en alteraciones en los parámetros conductuales.

### **5.3.3.2. El medio social**

“Pobreza y delincuencia son dos términos que mucha gente identifica como sinónimos o, cuando menos, como factores interrelacionados. Parece ser que la gente pobre

delinque más que ellos pertenecientes a clases más acomodadas. Ahora bien, esta afirmación “popular” que debe ser corroborada por datos fidedignos, únicamente puede ser cierta para una delincuencia cometida por necesidad, pero no se adecúa a la mayor parte de la delincuencia juvenil.”(Vásquez, 2003)

Un número considerable de documentos en nuestro país han señalado explícitamente la relación existente entre la situación de pobreza y la irregularidad social (A. Sepúlveda y R. Contreras, 1986 y otros). Esto no significa que todos los menores infractores deban necesariamente provenir de los sectores marginales, ni tampoco que la pobreza en sí determina automáticamente una situación infractora; sino, solamente se refiere al hecho de que la práctica demuestra que una mayoría significativa de los menores atendidos en instituciones para infractores sociales provienen de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad (SENAME, 1984). Además de que se ha observado que la situación de pobreza y marginalidad conlleva una importante proporción de factores de riesgo para el desarrollo biosicosocial del menor (Galofré, 1981 y otros).

Las familias de los menores infractores habitan generalmente en un medio de alto riesgo caracterizado por algunos como la “Cultura de la Pobreza”. O. Lewis es quien mejor ha desarrollado este concepto y la define como una subcultura con sus propias normas, valores y hábitos que pueden ser disfuncionales para la sociedad establecida, pero son adaptativos a las circunstancias adversas de la pobreza y, por lo tanto, permiten a sus integrantes contrarrestar la desesperación y desesperanza que surgen en condiciones de vida tan desmedradas.

La cultura de la pobreza corresponde a un estilo de vida compartido por los pobres y se desarrolla en grupos que se encuentran en condiciones de bajo nivel de ingresos económicos, elevados índices de desempleo y subempleo, bajos niveles de calificación laboral, escaso nivel educacional, carencia de organización social, etc.

La falta de participación e integración efectiva de estos grupos en el sistema social y en las instituciones más importantes de la sociedad, es una de las características más centrales de la cultura de la pobreza. Este es un problema complejo que depende de una serie de factores tales como la falta de recursos económicos, la segregación y discriminación social, el temor, la desconfianza y la creación de soluciones locales a los problemas que no son resueltos por las instituciones existentes.

La gente de la cultura de la pobreza tiende a vivir en función de su ambiente inmediato y poseen un escaso sentido histórico. Solo saben de sus propios problemas, su propia situación local, su propio vecindario. Existe entre ellos un mínimo de organización más allá del nivel de la familia y sólo ocasionalmente surgen agrupaciones o asociaciones espontáneas.

A nivel del individuo, sus rasgos se resumen en un fuerte sentimiento de marginalidad e impotencia, dependencia e inferioridad. A esto se agrega sentimiento de fatalidad, resignación, bajo nivel de aspiraciones, oralismo, débil estructura del yo, carencia de dominio sobre los impulsos, fuerte orientación hacia el presente con escasa capacidad para ofrecerse así mismo compensaciones y planes para el futuro.

Esta descripción de la cultura de la pobreza constituye un buen marco de referencia para identificar el entorno social del menor infractor y conocer algunos de los factores socioculturales que inciden en su problemática (C. Valentini, 1972).

- **Las amistades**

La adolescencia y juventud, son etapas en la vida que se caracterizan por la búsqueda de la propia identidad. Es así que la influencia y aceptación de los amigos y compañeros de la misma edad es más importante, que la que puedan ejercer sus padres y profesores.

“Las amistades juegan un papel importante como predictor de la futura conducta de los niños y adolescentes, por lo que ha sido un factor objeto de múltiples estudios.

El gozar de amistades que realizan con cierta asiduidad conductas desviadas (beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, etc.) o comportamientos antisociales o delincuenciales, será un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida el que el joven con esos amigos se comporte como ellos para evitar sentirse discriminado y excluido de su círculo o grupo de amigos.”(Vásquez, 2003)

- **Los medios de comunicación**

La influencia de los medios de comunicación en los menores es tal que debe ser examinado a profundidad el tratamiento que estos medios realizan sobre los actos delictivos cometidos por niños y jóvenes.

Los medios de comunicación maltratan cuando utilizan al niño como objeto de publicidad, cuando a nivel de información tratan los problemas delincuenciales dentro de la crónica roja, cuando en su programación inspirada únicamente en fines comerciales, hacen del niño un sujeto de consumo, o cuando bajo una deformada concepción del niño, lo robotizan, negando su derecho a la creatividad.

- **Drogodependencia**

El adicto adolescente se encuentra obligado a delinquir para proporcionarse los medios económicos que le permitan comprar el producto, mientras que el consumo de otro tipo de droga (alcohol) tras consumir, los efectos de las mismas aumenten la probabilidad de que se involucre en actividades delictivas.

#### **5.3.4. Rol del Trabajador Social en las Instituciones de Protección**

Los profesionales de Trabajo Social constituyen un pilar fundamental en las instituciones de protección. Generalmente, serán ellos los que se relacionen directamente y de manera frecuente con los niños y sus familiares, y mucho dependerá del buen o mal trabajo que hagan para que un niño o niña privados temporal o definitivamente de su medio familiar, puedan ejercer a plenitud sus derechos. Su responsabilidad es extremadamente importante.

El trabajador social debe tener visión clara de la problemática que afecta al niño y/o su familia, con el fin de apoyarlo directamente o hacer uso de los recursos de la colectividad para contribuir a la solución de aquellas dificultades.

Su tarea estará basada en:

- 1) Investigación, convalidación
- 2) Orientación y tratamiento del caso
- 3) Coordinación y apoyo interdisciplinario e interinstitucional

#### **5.3.4.1. Investigación social**

Es el proceso a través del cual se trata de encontrar las causas y consecuencias que originan un determinado problema que afecta a la familia y a los niños/adolescentes que se encuentran en las instituciones de protección. Averigua las condiciones socio-económicas del contexto: vivienda, trabajo, condiciones de vida, niveles de pobreza, etc. Estudia la composición y situación del grupo familiar. Todo esto con el fin de tener los suficientes elementos de juicio que permitirán definir la solución más adecuada a cada niño o familia.

#### **5.3.4.2. Orientación y tratamiento del caso**

Es la etapa de trabajo donde se realizan entre otras las siguientes actividades:

- Acuerdos iniciales
- Orientación sobre el cuidado diario y sus roles familiares
- Asesoría sobre servicios de apoyo
- Acuerdos y compromisos de trabajo entre la familia y la institución
- Seguimiento de los acuerdos

#### **5.3.4.3. Coordinación y apoyo interinstitucional**

Este es un paso muy importante, por cuanto se busca apoyos dentro de los mismos equipos de profesionales de las instituciones, o de otras, logrando optimizar el trabajo y brindar una mejor atención a los niños y niñas, haciendo más efectiva y oportuna la acción social.

Los recursos humanos y materiales pueden estar a la mano, incluso dentro de un mismo barrio, lo importante es ubicarlos y establecer acuerdos de cooperación.

#### **5.3.4.4. Instrumentos Técnicos**

Los instrumentos técnicos son los documentos que nos permiten registrar adecuadamente la información que se obtiene en las investigaciones. Su existencia como parte de los archivos de la institución, al igual que su utilización es de vital importancia, porque cada dato que obtengamos sobre la situación del niño puede ser crucial al momento de definir una solución.

El contar con estos instrumentos previene que, al producirse los cambios periódicos de profesionales, se pierda la información.

Los instrumentos más utilizados en las instituciones de protección son:

##### **5.3.4.4.1. Informe Social**

Es aquel documento en el que consta detalladamente toda la información obtenida como resultado de la investigación social de cada caso. Es necesario sustentar la información que consta en el informe social, adjuntando los documentos de apoyo existentes.

El informe social es uno solo pero por cuestiones de explicación lo clasificamos en:

- Informe Social Preliminar
- Informe Social Completo
- Informe Social de Seguimiento

##### **a) Informe Social Preliminar**

- Da cuenta de las primeras acciones de investigación y de la situación inicial del niño al ingreso a la institución.
- Generalmente servirá de apoyo para legalizar el ingreso del niño a la institución ante el Tribunal de Menores.



- Contempla la información inicial que se ha obtenido.

#### **b) Informe Social Completo**

Es el resultado de la investigación detallada y de los acuerdos realizados.

#### **c) Informe Social de Seguimiento**

Da cuenta de las acciones de seguimiento emprendidas por el Trabajador Social: visitas, entrevistas, cumplimiento de acuerdos, etc.

En los casos de informes sociales de aquellos niños y adolescentes de quienes no hay posibilidad de realizar investigación familiar, es importante relatar las circunstancias que permitieron el ingreso del niño a la institución, además de las gestiones realizadas para la localización de los familiares.

### **Características del Informe**

1. Claro
2. Preciso
3. Objetivo
4. Descriptivo de la situación del problema
5. Descriptivo de las acciones realizadas por la institución

#### **5.3.4.4.2. Historia Social**

Es aquel documento en el que se registra cronológicamente el proceso evolutivo del caso. La utilización de este instrumento en las instituciones de protección es de suma importancia debido a la inestabilidad laboral o cambio periódico de los integrantes del equipo técnico. Con este documento se facilita el seguimiento de los casos y la continuidad a las acciones realizadas en beneficio de los niños/as y adolescentes.

#### **5.3.4.4.3. Fichas de ingreso y egreso**

Es el documento en el que se registran los datos básicos del niño, su familia y aquellos detalles que permiten tener una información más general del caso, sea al momento de su ingreso o egreso. Si este documento es llenado en forma completa cuando el niño

ingresa a la institución, posteriormente es de mucha utilidad en la elaboración del informe social.

#### **5.3.4.5. Procedimientos sociales aplicados para esclarecer una presunta situación de abandono y restituir el derecho al niño a una Familia**

Ante una presunta situación de abandono, se debe iniciar inmediatamente la investigación social, para ubicar a los familiares y determinar si se trata o no de una situación de abandono, ya que en muchos casos se trata de niños extraviados, que fugaron de sus hogares por ser víctimas de maltrato o abusos, o que por diferentes circunstancias al abandono llegan a las instituciones de protección.

Para esto se puede seguir el procedimiento que a continuación se detalla:

**1. Revisión de los documentos.** En caso de haberlos, se debe revisar la documentación que porta la persona que lleva al niño a institución (Ej.: partes policiales o informes de la Cruz Roja)

**2. Entrevista con la persona que lleva al niño a la institución.** En este caso lo importante es recoger aquella información que da cuenta del lugar y condiciones en que el niño fue encontrado.

**3. Entrevista con el niño.** Si ya el niño puede comunicarse, se debe mantener una entrevista para conocer su versión sobre lo acontecido: datos de los familiares, dirección domiciliaria, motivo por el que salió de su hogar, posibles antecedentes de maltrato e indagar su opinión sobre la posibilidad de volver a ver a sus familiares. Se debe tener en cuenta que algunos niños, en principio, se niegan a facilitar esa información y quizá uno de los motivos puede ser que fueron maltratados y temen volver a su casa.

## VI.- METODOLOGÍA

### 6.1. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS A EMPLEARSE

#### 6.1.1. Método

Toda actividad trascendente del hombre necesita de una metodología con el propósito de alcanzar el cumplimiento de los objetivos que previamente se han establecido; por lo tanto, la ciencia y la investigación científica que es un instrumento, no puede estar al margen de este requerimiento. Ellas necesitan de una metodología científica, la misma que debe responder a la dirección histórica de autorrealización humana, la que es progresiva y que refleja la manera humana de ser en ascenso, y esta metodología científica es solo una; es decir un método, un objeto de investigación y unas formas interpretativas o concepciones teóricas referenciales. La concepción metodológica estará basada en la teoría dialéctica del conocimiento: partir de la práctica, teorizar sobre ellos y regresar a la práctica. Así la metodología es la forma que en un proceso investigativo establece las interrelaciones que existen entre la teoría y el método; entre aquella y el conocimiento del objeto y entre el método y el objeto.

El objeto es, entonces, la manera social de hacer, de expresarse, de vivir, de realizarse, de crear, de transformar; por lo que constituye la manera humana de ser, resulta decisivo en la formación de la persona humana, y ocupa dentro de la escala de valores, un sitio prominente sobre el contenido del conocimiento.

El método que utilizaremos en el desarrollo de la investigación es el **método científico**, ya que dentro del proceso de descubrimiento de la verdad y la esencia de las cosas, es la forma más racional de conducirse. Considera las cosas, sus propiedades y relaciones, así como su reflejo mental (los conceptos), en conexión mutua, en movimiento; en su surgimiento y desarrollo contradictorio; porque es el más general de los métodos y es el relacionador de la teoría y la práctica. Como apoyo del método científico utilizaremos; la INDUCCIÓN y la DEDUCCIÓN, que nos permitirán extraer y relacionar

en forma fidedigna los datos de las encuestas y entrevistas aplicables a los menores infractores, familiares y funcionarios del Centro de Rehabilitación de Menores de Loja, con el objeto de destacar las particularidades y generalizar lo común y lo divergente entre la población encuestada y entrevistada.

También se hará acopio del ANÁLISIS Y LA SÍNTESIS. La realización de un *análisis* crítico, llevará a descubrir la verdad mediante conclusiones ciertas y firmes, desintegrando los hechos en sus partes para mostrarlos, descubrirlos y explicar las causas que los producen. En esta investigación: establecer las situaciones desencadenantes de la problemática de los menores del Centro de Internamiento mixto de Loja.

La *síntesis* será utilizada con la finalidad de determinar las ideas céntricas del problema: la caracterización de los factores que intervienen en la problemática de los infractores y su relación con el Centro de Internamiento y su entorno.

Al tratar de conocer hechos anteriores, realizados por otros investigadores y proyectarlos al futuro, recurriremos a la RETROSPECCIÓN Y PROSPECCIÓN, se utilizará también la DESCRIPCIÓN acompañada de la interpretación y el análisis con la finalidad de investigar si los factores sociales, familiares, educativos y culturales, inciden en el comportamiento de los infractores del Centro de Internamiento mixto de Menores de Loja.

La elaboración del conocimiento, por lo tanto, recorrerá momentos e instancias metodológicas apoyados por la forma HIPOTÉTICA-DEDUCTIVA, en donde los objetivos se elaborarán en base al material empírico recolectado a través de la observación, encuestas y entrevistas dirigidas y aplicadas a los menores, familiares y funcionarios del Centro de Internamiento mixto de Loja.

Los objetivos serán verificados por procedimientos teóricos, y para ello se utilizará una metodología CUALITATIVA Y DESCRIPTIVA, por tratarse de una investigación

eminentemente social. Lo cuantitativo se lo realizará mediante cuadros demostrativos por porcentajes.

## **6.1.2. Técnicas a Emplearse**

### **6.1.2.1. Observación Directa**

El ser parte integrante en calidad de practicantes en el Centro de Internamiento mixto de Loja, nos ha permitido una relación y una observación más directa de los hechos y fenómenos vinculados con los menores infractores.

### **6.1.2.2. Observación Indirecta**

Se la realizará a través de documentos y datos registrados en la Institución de estudio, lo que nos permitirá confirmar más de cerca las formas de infracción como también su incidencia familiar y social, y verificar la confiabilidad de las repuestas de la población inmersa en el proceso.

### **6.1.2.3. Encuesta**

Se aplicará a los menores y padres de familia que acuden al Centro de Internamiento mixto de Menores de Loja, cuyos resultados permitirán partir de las necesidades concretas y demandadas específicas, para de esta manera poder orientar acciones prácticas, a través de recomendaciones que apunten a responder teórico y prácticamente a esas necesidades y demandas concretas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de los infractores y familiares del Centro de Internamiento mixto de Menores de Loja.

#### **6.1.2.4. Entrevista**

Será aplicada a los directivos y docentes del Centro de Internamiento mixto de Menores, para obtener información con respecto a su participación en la implementación y evaluación de la problemática de los menores infractores; como también su intervención en cuanto a gestiones que tengan que ver con el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de esa población.

#### **6.1.3. Instrumentos**

Se utilizarán:

- Cuestionario de entrevistas
- Cuestionario de encuestas

#### **6.2. POBLACIÓN A INVESTIGAR**

<b>Población</b>	<b>No.</b>
1. Menores infractores	<b>30</b>
2. Profesores	<b>4</b>
3. Funcionarios	<b>15</b>

## VII.- CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	TIEMPO																							
	SEMANAS																							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Definir la muestra ha ser estudiada	X																							
Revisar información secundaria	X	X																						
Formular la entrevista semiestructurada de evaluación de riesgos y necesidades de los menores infractores					X	X																		
Aplicar la entrevista					X	X	X	X	X	X	X													
Sistematizar la información										X	X	X												
Evaluar					X				X			X												
Conformar grupos de trabajo											X	X												
Formular el cuestionario												X												
Aplicar el cuestionario												X	X	X										
Sistematizar la información														X	X	X	X							
Evaluar												X	X			X								
Elaborar el primer informe borrador																X	X	X						
Socializar los resultados ante los actores correspondientes																						X		
Entrega del informe definitivo																								X

### VIII.- PRESUPUESTO

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
Definir la muestra ha ser estudiada	global	1	5	5
Revisar información secundaria	global	1	5	5
Formular la entrevista semiestructurada de evaluación de riesgos y necesidades de los menores infractores	entrevista	500	2	1000
Aplicar la entrevista	global	1	200	200
Sistematizar la información	global	1	20	20
Evaluar	global	1	10	10
Conformar grupos de trabajo	global	1	2	2
Formular el cuestionario	cuestionario	500	2	1000
Aplicar el cuestionario	global	1	200	200
Sistematizar la información	global	1	20	20
Evaluar	global	1	10	10
Socializar los resultados ante los actores correspondientes	global	1	35	35
<b>TOTAL</b>				2507



## IX.- BIBLIOGRAFÍA

Baptista, Pilar, Fernández Carlos, Hernández Roberto. *Metodología de la Investigación*. México, McGraw-Hill Interamericana.1994

Burgel, S y Ribas, E. *Educación para la Salud y Menores Infractores: Análisis de actitudes y programas de prevención*. IV Congreso Estatal del/a Educador/a Social. *Código de la Niñez y la Adolescencia*. Enero 2003

*Constitución Política del Ecuador*. 2008

Cruz y Cruz Elba. *Los Menores de Edad Infractores de la Ley Penal*.Madrid 2010

Gobierno de Cantabria. *La Predicción y la Intervención con los Menores Infractores: Un Estudio en Cantabria (Estadísticas, instrumentos, protocolos y evaluación)*. Octubre,2009

Jiménez, Teresa. Musitu Gonzalo, Murgui Sergio. *Anuario de Psicología: Familia, apoyo social y Conducta Delictiva en la Adolescencia: Efectos directos y mediadores*. Volumen 36. Facultad de Psicología. Universitat de Barcelona.2005

Naranjo, Lindbergh. *Informe de Internado en el Hogar de Tránsito de Menores de Quito*. Quito.1980

Ortiz, Pablo. *Guía Metodológica para la Gestión Participativa de Conflictos Socioambientales*.Quito,Abya-Yala.2003

Simon, Farith. *Análisis del Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador*. Quito, Marzo 2004

Unicef. *Siembras de Esperanza*.Ecuador.Unicef-Opan/1999

Vásquez González Carlos. *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías*, Colex, Madrid.2003

[www.buenastareas.com/ensayos/Los-Menores-Infractores-En-Mexico/116567.html](http://www.buenastareas.com/ensayos/Los-Menores-Infractores-En-Mexico/116567.html)

[www.derechoecuador.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=3174&Itemid=426](http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=3174&Itemid=426)[www.monografias.com/trabajos14/menores-infractores/menores-infractores.shtml](http://www.monografias.com/trabajos14/menores-infractores/menores-infractores.shtml))

[www.minjusticia-ddhh.gov.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2359:centros-de-adolescentes-infractores-cai&catid=335:general&Itemid=191](http://www.minjusticia-ddhh.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=2359:centros-de-adolescentes-infractores-cai&catid=335:general&Itemid=191)

[www.unicef.org/spanish/crc](http://www.unicef.org/spanish/crc)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA						
AREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA						
CARRERA: TRABAJO SOCIAL						
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y JÓVENES INFRACTORES EN EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE LOJA						
DATOS INFORMATIVOS						
Lugar y Fecha de Nacimiento						
Orden de Nacimiento						
Sexo			M		F	
Edad						
1) ¿QUE TIPO DE NIVEL EDUCATIVO TIENE?						
Preescolar					Secundaria completa	
Primaria incompleta					Tecnológica	
Primaria completa					Universitaria	
Secundaria incompleta					Sin Dato	
2) ¿CON QUIEN VIVES ACTUALMENTE?				VÍNCULOS ENTRE LOS PADRES		
Madre		Padrastra		Casados		
Padre		Pareja		Separados		
Hermanos		Otros Familiares		Unión Libre		
Abuelos		Solo (a)		Viudo (a)		
Tíos		Madrastro		Sin Dato		
3) ¿QUE CONDICION LABORAL TIENEN TUS PADRES?						
Madre trabaja			SI		NO	
					Padre trabaja	
					SI	
					NO	
4) ¿Qué TIPO DE SITUACIONES VIVIDAS EXISTEN EN TU FAMILIA?						
En su Familia hay por lo menos un adulto que lo cuida y se preocupa por usted			SI		NO	
					Expresiones de amor	
					SI	
					NO	
Papá o mamá han estado sin trabajo muchas veces			SI		NO	
					Diálogo	
					SI	
					NO	
Papá o mamá han estado presos			SI		NO	
					En su familia saben dónde y con quien está	
					SI	
					NO	
Interés por la educación de los hijos			SI		NO	
					Usted obedece normas y límites	
					SI	
					NO	
Preocupación por e bienestar de los hijos			SI		NO	
					Ha visto insultos	
					SI	
					NO	
Interés general por los hijos			SI		NO	
					Consumo excesivo de alcohol	
					SI	
					NO	
Amor por el trabajo			SI		NO	
					Indiferencia	
					SI	
					NO	
Actitudes Responsables			SI		NO	
					Consumo de	
					SI	
					NO	

			drogas		
Se considera importante ser honrado	SI	NO	Violencia física	SI	NO
<b>5) QUE APRECIACION SE TIENE DE SI MISMO?</b>					
Considera que usted es una persona valiosa	SI	NO	Varios de sus amigos consumen drogas	SI	NO
Le gusta hacer deporte	SI	NO	Varios de sus amigos han delinquido	SI	NO
Tiene una buena relación con su familia	SI	NO	Es muy buen estudiante	SI	NO
Se considera buena persona	SI	NO	Le gusta hacer cosas peligrosas	SI	NO
Se siente orgulloso de sí mismo	SI	NO	Tiene muy buenos amigos	SI	NO
Le cae bien a la gente	SI	NO	Le gusta correr riesgos	SI	NO
			Es una persona religiosa	SI	NO
<b>6) QUE TIPO DE SUSTANCIAS HAS CONSUMIDO Y LAS RAZONES PARA SU CONSUMO?</b>					
A) Sustancia	Hace que tiempo	Cada que tiempo	B) Razones		
Alcohol			Relajarse	SI	NO
Marihuana			Olvidar los problemas	SI	NO
Pepas			Sentirse bien	SI	NO
Cocaína			Divertirse	SI	NO
Inhalables			Estar con los amigos	SI	NO
Éxtasis			Celebrar ocasiones o momentos	SI	NO
Heroína			Quitar el miedo	SI	NO
Otras			Aumentar la energía	SI	NO
			Quitar la timidez	SI	NO
			Otra		
<b>7) ¿QUE CLASE DE DELITOS HAS COMETIDO?</b>					
Robo		Delito relacionado con armas	Lo has cometido por:		
Asalto		Delito relacionado con drogas	Adquirir dinero	SI	NO
Arranche		Violencia intrafamiliar	Adquirir drogas	SI	NO

Violación		Otro	Llamar la atención de un ser querido	SI	NO
			Otro		
<b>8) ¿CUANTAS VECES HAS INGRESADO A ESTE CENTRO DE MENORES?</b>					
<b>9) ¿COMO VEZ LOS SERVICIOS BASICOS DEL CENTRO?</b>					
Buenos					
Medios					
Malos					
<b>A) ¿CALIDAD SE SERIVICOS DE ALIMENTACION?</b>					
Bueno					
Medio					
Malo					
<b>B) ¿LAS PERSONAS QUE LABORAN EN EL CENTRO CONTRIBUYEN A TU RECUPERACION Y FORMACION?</b>					

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA</b>					
<b>AREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA</b>					
<b>CARRERA: TRABAJO SOCIAL</b>					
<b>ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PADRES DE FAMILIA</b>					
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>					
Lugar y Fecha de Nacimiento					
Orden de Nacimiento					
Sexo		M		F	
Edad					
<b>1) ¿A QUE LE DEDICA MAYOR TIEMPO SU HIJO?</b>					
Casa	SI	NO	Discoteca	SI	NO
Escuela	SI	NO	Parques	SI	NO
Calle	SI	NO	Otros		
<b>2) ¿Cómo ES EL COMPORMIENTO DE SU HIJO?</b>					
Agradable		¿Sabe que clase de delito y porque lo ha cometido ?			
Violento					
Introvetido					
Tímido					
Agresivo					
No contestan					

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

## FOTOS





## TABLA DE CONTENIDOS

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
a. TÍTULO.....	1
b. RESÚMEN.....	2
SUMMARY.....	4
c. INTRODUCCIÓN.....	5
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	7
Antecedentes históricos sobre la protección y rehabilitación de menores en el Ecuador.....	7
Antecedentes históricos del centro de atención integral de adolescentes de la ciudad de Loja.....	9
MISIÓN.....	11
VISIÓN.....	11
OBJETIVO GENERAL.....	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
CONCEPTUALIZACIONES GENERALES.....	12
Definición de Menor.....	12
Centros de Rehabilitación de Menores Infractores.....	13
FACTORES QUE CONDICIONAN LA CONDUCTA DELICTIVA EN LOS MENORES.....	16
Factores biológicos: Herencia y genética.....	17
Factores familiares.....	17
Falta de supervisión o control de los padres.....	18
Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos. Violencia de padres contra hijos.....	18
Disciplina férrea.....	18
Conflictos familiares.....	19
Familia numerosa.....	19
Malos ejemplos conductuales.....	19
Falta de comunicación entre padres e hijos.....	19



Carencias afectivas.....	19
Falta de enseñanza de valores prosociales.....	19
Marginación socioeconómica.....	19
Factores socioeducativos y Socioambientales.....	20
La Escolaridad.....	21
El fracaso escolar.....	21
Vandalismo escolar.....	23
El medio social.....	23
Las amistades.....	24
Los medios de comunicación.....	24
Drogodependencia.....	25
ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN.....	25
INVESTIGACIÓN SOCIAL.....	25
Orientación y tratamiento del caso.....	26
Coordinación y apoyo interinstitucional.....	26
Instrumentos Técnicos.....	26
Informe Social.....	27
Informe Social Preliminar.....	27
Informe Social Completo.....	27
Informe Social de Seguimiento.....	27
Características del Informe.....	27
Historia Social.....	
Fichas de ingreso y egreso.....	28
Procedimientos sociales aplicados para esclarecer una presunta situación de abandono y restituir el derecho al niño a una Familia.....	28
1. Revisión de los documentos.....	28
2. Entrevista con la persona que lleva al niño a la institución.....	29
3. Entrevista con el niño.....	29
MARCO JURÍDICO ECUATORIANO.....	
Constitución de la República del Ecuador.....	29
<i>Título II Derechos, Capítulo III. Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria,</i>	30
<i>Sección V. Niñas, niños y adolescentes.....</i>	
<i>Título II. Capítulo Octavo. Derechos de Protección.....</i>	30
<i>Título IV: Participación y Organización del Poder. Capítulo IV. Función Judicial y Justicia</i>	

<i>Indígena. Sección Tercera. Principios de la Función Judicial.....</i>	31
<i>Título IV: Participación y Organización del Poder. Capítulo IV. Función Judicial y Justicia</i>	31
<i>Indígena. Sección Tercera. Principios de la Función Judicial.....</i>	32
La Convención sobre los Derechos del Niño.....	35
Código de la Niñez y la Adolescencia.....	35
METODOLOGÍA.....	35
MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS A EMPLEARSE.....	36
Método.....	36
Técnicas a Emplearse.....	36
Observación Directa.....	37
Observación Indirecta.....	37
Encuesta.....	37
Entrevista.....	37
Instrumentos.....	40
POBLACIÓN A INVESTIGAR.....	40
RESULTADOS.....	62
TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	66
CONCLUSIONES.....	69
RECOMENDACIONES.....	73
PROPUESTA.....	76
BIBLIOGRAFÍA.....	
ANEXOS.....	